



IDOS FIERAS MADRE E HIJO ASESINOS!

Aquí están, ante la policía, en un diálogo increíble:
-¡No me metas en esto! yo no te ayudé a meter a la niña en la bolsa...

-Mamá... vos la envenenaste con querosén... no mientas ahora para hundirme...
(Amplia nota página 4)





¡IMPEDIR LA LECHE A \$ 30!

Dentro de dos días la leche tendrá un nuevo precio. Valdrá alrededor de treinta pesos. Es un golpe tremendo; es el más cruel de los últimos tiempos... Es la leche el alimento del que no puede prescindir los niños y los ancianos. La gente pobre aprendió a comer carne una vez por semana o nunca más. Fue sustituyendo la carne por los fideos; luego aumentaron estos; pasó al arroz; luego a la papa. Todos estos productos, a medida que tienen demanda, suben de precio. Precios injustificados, casi siempre; producto de negociados tremendos. La gente espera, sufre; baja el valor de sus alimentos... Pero la leche no se puede sustituir. A los niños menores de un año no puede dársele otro alimento, so pena de causarles la muerte; a mucha gente vieja o enferma, le sucede lo mismo.

Frente a carencia o falta de forrajes, es lógica una suba. Pero ha llegado el momento de terminar con el régimen actual. Por cuanto la leche es el negocio «fulminante» de unas pocas decenas de individuos que ganan —y lo denunció AL ROJO VIVO muchas veces—, decenas de millones de pesos al año.

¡Ya nadie, en este país, ningún particular, puede ganar con la leche una fortuna!... Nadie puede ganar con el hambre y la salud del pueblo. Hay que intervenir Conaprole. Que la leche valga lo justo; pero que no sigan amasando fortunas unos pocos con la necesidad de todos, porque llegará el día en que habrá que llegar a medidas muy radicales!

AL ROJO VIVO

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MARTES

SEMANARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

AÑO IV

Martes 30 de enero de 1968

Nº 127

Precio en todo el País: \$ 17.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL: Luis Schiappapie-
tra

Administrador: ARTELIO MALLADA

DIAGRAMACION: Horacio Márquez.

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez, Walter
Molina Socorro y Carlos M. Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y Espert.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1485.
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Av. 18
de Julio 1459 bis. piso 4. Esc. 18.

IMPRESION: Impresora Alborada S.A.

R E S U M E N

- Terrible! Madre e hijo se acusan mutuamente del asesinato de la pequeña Claudia Jeannete. «AL ROJO VIVO» brinda con total exclusividad notas gráficas de la reconstrucción del crimen que «El Loco Coca-Cola» y su madre se inculpan.
- El Intendente Gral. Herrera a través de «AL ROJO VIVO» informa de las medidas adoptadas por las responsabilidades municipales del trágico y criminal incendio de «Optécnica». «Punguean» a un ciego.
- Podrá venir nuevo aumento del boleto?



¡NO PAGAN LA PENSION!

Hace ya un año y un mes, la población se vio conmovida por uno de los hechos más trágicos de los últimos años. Un ejemplar funcionario policial, Antonio Silveira Regalado, caía en cumplimiento de su deber.

Ingresando en la policía casi en la adolescencia había alcanzado, en plena juventud, el grado de Comisario. Había impuesto una personalidad brillante a su función, en todas las jerarquías que recorrió. Esa personalidad le valió el aprecio unánime de sus compañeros, de la población e incluso, de los malvivientes que debió combatir que sabían, perfectamente, que Silveira era implacable en la persecución del delito, pero era incorruptible y que era humano, respetuoso de la dignidad de todos, incapaz de un abuso de autoridad.

Sus méritos le valieron una beca a los Estados Unidos, de donde regresó —tras clasificarse entre los mejores, entre todos los becados de muchos países—, inflamado de entusiasmo patriótico, en el deseo de aplicar en el Uruguay los conocimientos adquiridos.

Pobre, muy modesto, era Silveira Regalado. En un barrio alejado, de la Curva de Maroñas, con la ayuda de su abnegada esposa y otros familiares, se había construido —con su propio pulso—, una casita que estaba y está sin terminar... Era natural que fuera así; era su alegría y su orgullo, de funcionario que veía, como un crimen, la mínima corrupción y venalidad; su orgullo era su pobreza y dar, a sus hijos, un nombre sin macula.

Cayó bajo la bala de un hombre, no delincuente; un fanático. Y cayó, justamente, porque Silveira Regalado siempre exponía su vida primero, antes de hacer uso de las armas, cumpliendo al máximo —al grado heroico—, el mandato de su deber.

Pues bien. ¡Ahora lo increíble, lo absurdo!... A más de un año de aquel hecho ¡la viuda y sus dos hijitos no han cobrado aún la pobre pensión que generó el hombre caído en cumplimiento del deber!... La viuda y los hijitos se debaten en la pobreza, ayudados por familiares, pobres como ellos y algunos amigos. No sabemos de quien es la culpa... Pero sí, sabemos, que enterarse de estas cosas (aquí, donde se regalan viáticos en dólares a tantos ineptos), duele y apena. ¿Cómo exigir a los hombres que se jueguen la vida por la sociedad si luego, en caso de caer, sus seres queridos se verán expuestos a las necesidades y la humillación de andar golpeando puertas?

La Jefatura de Policía, el Ministerio, la colectividad toda, tiene que corregir esa monstruosidad hoy mismo!...

A LA CARCEL LOS CULPABLES



La resolución adoptada por el Intendente Municipal, Coronel Herrera, separando de su cargo al jefe de sección «Habilitación de locales industriales», se imponía. Pero, aún así, merece la aprobación más entusiasta pues señala una sensibilidad reconfortante en contraste con la abulia, la indiferencia o la sospechosa pasividad con que jerarcas de otros institutos públicos afrontan las irregularidades en sus dependencias.

Esta decisión del Intendente Municipal se adoptó pocas horas después de que, AL ROJO VIVO, en un reportaje exclusivo al Jefe de Bomberos y con otras informaciones, aportó la documentación que probó que el funcionamiento de «Optécnica» era posible por la venalidad y corrupción con que ensucian su tarea, desgraciadamente, muchísimos funcionarios públicos.

«Crimen de coméreros», dijimos y el término, aunque fuerte, es exacto.

Naturalmente que es necesario precisar, antes que nada, que no puede estar aún, en tela de juicio, la moral del jefe ahora separado de su cargo. Es posible, incluso, que sea ajeno totalmente a la maniobra que anuló el dictamen de los Bomberos, aconsejando la clausura de aquel local de la calle Andes que ofrecía un peligro inminente.

De creerse, con más lógica, que manos subalternas —y más directamente vinculadas al trato con los interesados—, fueron las que hicieron desaparecer el expediente. Pero, repetimos, es de rigor que al iniciarse un sumario, el jerarca responsable sea separado temporalmente de su puesto. Lo que creemos es que, este sumario, trasciende la esfera puramente administrativa. Estamos frente a una venalidad que acarreó seis muertes y él o los beneficiarios de la maniobra sabían que —por una miserable cantidad de dinero—, exponían a una catástrofe a decenas de personas. La investigación, pues, tiene que tener otro rigor y, sin perjuicio de la inflexibilidad y honestidad con que se encare, la tarea precisa la experiencia y la envergadura que pueden darle los funcionarios policiales y, en su momento, la Justicia.

Es necesario exemplarizar, de una buena vez; la corrupción es entre nosotros, uno de los males peores de estas horas que vivimos que han postrado al país. Los responsables tienen que aparecer y la sanción para el crimen no puede ser otro que la cárcel.

A. GARCIA PINTOS

MADRE E HIJO SE ACUSAN DEL BARBARO CRIMEN



Estaba tomando copas en un bar del balneario Salinas, el miércoles último, un individuo magro, joven, de regular estatura; su rostro, anguloso y duro, aparece enmarcado en un fino bigote. En ese rostro se destacan unos ojos claros y fríos. Vestía una camisa blanca y un pantalón gris. No era, en apariencia, un trabajador de esos balnearios ni, tampoco, un turista. Había dejado sobre una mesa del bar un bolso azul. Ese joven, no conocido en el balneario y que cambiaba impresiones «sobre el tiempo» con el comerciante, es uno de los peores criminales —de los más increíbles asesinos—, que registran los anales de nuestra criminología. Es el ya tristemente famoso Nelson Modesto (alias), «El loco Cocacola». Y confirmándose todo lo que reveló AL ROJO VIVO, pocas horas después admitía haber «arrojado a la pequeña Claudia a un pozo». Y agregaba, como disculpa, pero «yo no la maté... la mató mi madre».

LA FUGA DE «COCA-COLA»: INCREIBLE AYUDA

La historia que ahora narraremos parece increíble; el espíritu se resiste a admitirla. Y van surgiendo informaciones que señalan la corrupción total que ha ganado el bajo mundo (a ejemplo del «alto mundo»), una corrupción que no se inmuta ante los peores crímenes. En efecto, un funcionario policial de Salinas (cuyo nombre, lamentablemente no tenemos), fue quien, con sagacidad e inteligencia, penetró al bar y vio a ese joven que, acodado displicentemente en el mostrador, tomaba una bebida; vio el bolso y, a su intuición, surgió la posibilidad de verse ante un malhechor. Le dio el alto. «Cocacola» —que es un sanguinario, en ventaja, pero cobarde ante un enfrentamiento equilibrado—, no se resistió; el policía abrió el bolso. Vio que contenía seis radios a transistores y varias alhajas. Preguntó el origen; el malhechor balbuceó disculpas. El policía comprendió que estaba frente a un ratero de playa: «Acompáñame a la comisaría», le dijo. Y Modesto no se resistió.

NIEGA TODO... QUIERE SER «RATERO»

En la comisaría se le registró. No tenía documentos. Dijo llamarse Nelson Gómez y, por último, admitió que había robado «por descuido» esas radios y alhajas en las playas... Pero se le tomaron impresiones digitales; se le apremió y terminó por confesar que, en realidad, se llamaba Nelson



Un gran equipo policial
Como muchas veces debemos señalar deficiencias policiales nos parece una obligación señalar la brillante labor que cupo en la investigación del árduo e indignante caso, muy difícil, a' equipo de «Vigilancia».

que siguiendo la inspiración del Comisario Ganduglia proporcionó el juez, detenido y pruebas. Ellos son los subcomisarios Pratto, Ruben Dotta, Oficiales Gargiulo, Yamandú Gómez, Perdigón, Moñatori y De Souza, además de la policía de Salinas



Modesto Gómez y era el famoso «loco Cocacola», buscado por el asesinato de la niña Claudia Jeannette. Hasta hoy (viernes), no ha explicado como se mantuvo prófugo las últimas tres semanas; se niega a decir como llegó a Salinas y quién lo protegió. Evidentemente, ha gozado de protección. Tenía ropas limpias y apareció bien alimentado. En algún lado se le dio techo, comida y se le lavó la ropa. Quienes lo ayudaron son encubridores de un crimen atroz. Y hay que arrancarle a «Cocacola» toda la verdad. Nadie vinculado al atroz crimen puede quedar impune. Nelson Modesto fue enviado al Juez de Pando por los robos en las playas, adonde —según él—, llegó «caminando» en estas últimas semanas. «Yo no soy un criminal... soy, apenas, un ratero», así decía.

Enterada la policía de Montevideo, pidió se le trasladara a la capital y la juez de Pando, —en feria—, accedió, naturalmente. Llegó el miércoles de mañana a «Vigilancia», de Investigaciones.

UNA HISTORIA MACABRA

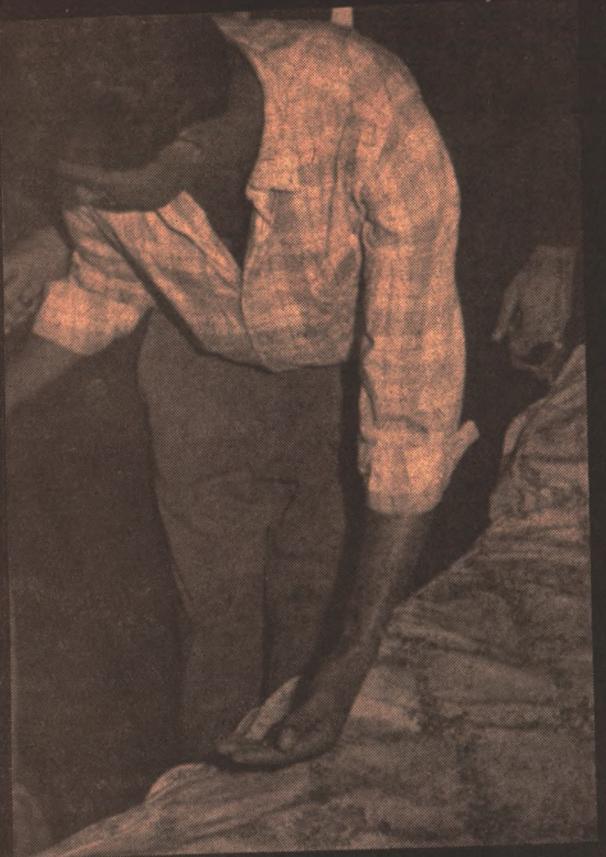
Se le empezó a interrogar sobre el asesinato de la pequeña Claudia. Al principio, negó todo. Por último, dijo que «una prostituta llamada Ana María» había matado a la niña. Está es una infeliz mujer, residente en el barrio de «La Chacarita». Fue detenida; sólo había visto a la niña una vez, ya en poder de «Cocacola» que se la había arrebatado a la madre. Esta infeliz, en un tiempo, tuvo relaciones con el ladrón. Pero se probó su desvinculación del caso y volvió a ser interrogado el criminal. Entonces, sin inmutarse, narró la historia escalofriante: el martirio de la niña y su muerte. Y, lo que incluso a los policías, curtidos en escuchar historias de crueldad, conmovió: ¡«Cocacola» culpaba a su madre de la muerte!... «Yo soy inocente, —gimoteaba—, yo solo la tiré al pozo!...»

UNAS VIDAS CANALLESCAS

Y el bárbaro fue relatando una historia que, AL ROJO VIVO —a través de lo averiguado por nuestros cronistas—, ya había adelantado. Dijo que desde hace muchos años conocía a Zulma Domínguez, una muchacha tres años menor que él, criada en el mismo barrio de «La Chacarita». Habló



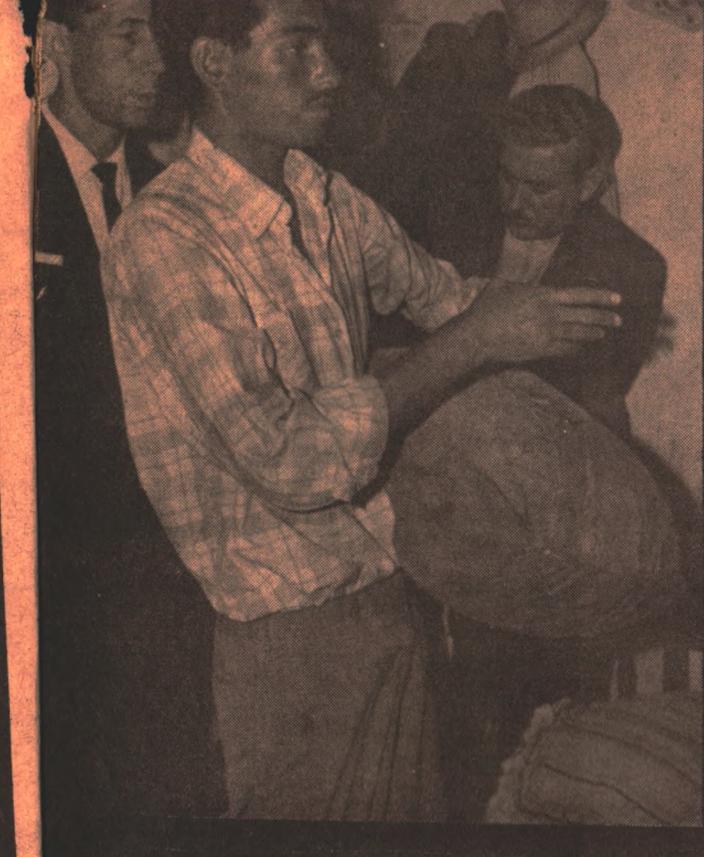
PORQUE LA NIÑITA SE ORINO, LA HACIAN DORMIR DESNUDA A LA INTEMPERIE



Tomé a la niña . . .



La metí en la bolsa . . .



Llevé el cuerpo al pozo . . .

de ella el criminal, en los peores términos. Dijo que «era una... capaz de cualquier cosa; que tuvieron relaciones hace años... que ella, teniendo unos 17 años, lo dejó «para juntarse» con un peón, llamado Aito Pereyra... que, no obstante, la Zulma engañaba a Aito con varios individuos, inclusive él... Y, por eso mismo, no sabía bien de «quien eran» las dos hijas que le nacieron...»

Todo lo que narra «Cocacola» es bajo, rastrero, siniestro. Emponzoñó como una víbora con su aliento. Finalmente, cuenta que hace «un año, más o menos, la Zulma estaba cansada de vivir con Aito, que quería que se dedicara al hogar... y entonces accedió a irse con él y volver a la prostitución». En el mes de mayo, la Zulma abandonó a Aito; se fue al rancho en que vivía «Cocacola», con su madre y su padrastro.

Pero ahí no había lugar para las dos niñas y entonces ella las colocó en el Consejo del Niño. Quedó así, libre, para hacer lo que quería. Y «Cocacola», fríamente, agrega: «A ella le gustaba hacer «la vida» en los bailongos del barrio, con la milicada... Yo no la explotaba: yo seguía en mis choreras...»

EXPLOTACION Y VENGANZA

Y sigue narrando el criminal: «Changan-

do» así, no sacaba nada... y yo pasaba por proxeneta sin ningún beneficio... Entonces me decidí a traerla para el centro... Es joven, tiene buena pinta y «podía rendir»... Nos vinimos para la pensión «Libertad», en la Plaza Zabala... Y ella, para pasar por mujer decente, fue y sacó a las dos niñas del Consejo... Nos anotamos como matrimonio... Ella salió «a trabajar» en los cafetines... yo me tranquilicé; tiraba algu-

na que otra lanza (es decir, «punga»), y el resto del día me pasaba cuidando a las chiquillas... La Zulma me quería «engrupir» diciéndome que la más chica (Claudia), era hija mía...». Un día me di cuenta que me estaba engañando con «otro pinta» del mismo barrio, un tal Montero, llamado «el revoltoso», que se había tirado para el centro... Se lo reproché, «la apuré» y ella me dijo que me iba a dejar... Entonces le di

una paliza y me llevé a Claudia, ya que según ella, era hija mía...»

EL MARTIRIO DE LA NIÑA

Eso fue, —según «Cocacola»—, allá por julio o agosto, en pleno invierno. Me llevé a Claudia para el rancho de mi madre... Mi madre no la quería, pero yo la obligué a tener la niña...»

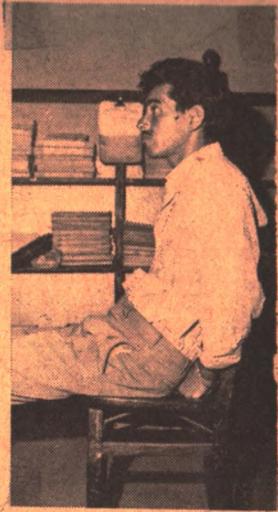
En este punto empiezan los atroces martirios a la niña. Y, tal como lo reveló AL

Ante el horror de la policía, «Cocacola» reconstruye su crimen.





iLe dieron querosen y la dejaron morir!



ROJO VIVO y ahora se confirma, emerge otra figura siniestra en esta historia de desalmados. Y esa es la madre del delincuente. Esta mujer no tiene más que 46 años, pero aparenta muchos más. Y es lógico: Ana Modesto de González, es una borracha perdularia. Ahora ha podido saber la policía que esta desnaturalizada mujer, a quien su marido (el padre de «Cocacola»), dejó, con razón, hace muchos años, fue una vieja prostituta y celestina, actualmente entregada totalmente a la bebida. A tal extre-

mo —nos dicen los funcionarios de Investigaciones—, que tenía, bajo su camastro, un recipiente, para arrojar cuando se hallaba demasiado bebida y poder seguir bebiendo... ¡A esa mujer le fue entregada la infeliz e inocente criatura...!

POR ORINARSE, LA DESNUDAN A LA INTEMPERIE

El martirio de la niña no puede ser apreciado por espíritu humano. ¡Cuántos atroces sufrimientos, físicos y espirituales sufrió ese ángel en ese antro...! Recién, ahora,

libres de temor, algunos vecinos del Camino Maldonado se deciden a hablar. Y, así, se ha podido saber que la niña, mal alimentada, semi-desnuda, en el último crudo invierno, de noche arrojada sobre un camastro, se orinaba... Y, como castigo, la bárbara mujer, semiborracha, la desnudaba y la hacía quedar en el patio, sobre el piso de barro, horas enteras.

Y la niña, gimoteaba, ahogándose, tapándose la boca, aterrada en la oscuridad... para que no la oyieran llorar, por

miedo a más brutales palizas...

Los vecinos cuentan que, al amanecer de ese crudo invierno, muchas veces la vieron tirada en el patio, semidesnuda, abrazada con un perro...! La única protección que tuvo y que le prestaba el calor de su cuerpo...

«MI MADRE LA ENVENENO CON QUEROSEN»

La declaración de «Cocacola» ofreció aspectos increíbles. Dijo, el jueves, a la policía y al Juez Dr. Olivieri: «Yo no lo ma-

té... fue mi madre, que estaba cansada de ella». Y dice «Cocacola»: «Ya hacía unos veinte días que estaba la niña en mi casa... mi madre, todos los días, me salía con lo mismo... que lloraba mucho, que no quería comer pirón... que era inaguantable... que yo no traía alimentos... que vivíamos de «garrón»... que me la llevaba... Pero no quería devolvérsela a la Zulma... ese era el castigo para ese pedazo de p... Un día, —me había pasado toda la noche en una timba—, llegué a mi casa a eso de las 10... Había hecho unos pesos y trae un par de litros de vino... Al entrar vi a la niña, pálida, tirada en un rincón... Pregunté que le pasaba y mi madre me dijo que «le había hecho mal el café con leche». La taza en que había tomado estaba sobre la mesa: la oli y tenía olor a querosén... ¿Qué hiciste?, le pregunté a mi madre... No me dijo nada. La Claudia empezó a arrojar... entonces le di un vaso de agua y lo devolví... Mi madre dijo: «dejala que es una chancha»... pero yo no podía verla sufrir y entonces la envolví en una sábana y, por si seguía devolviendo, la encerré en el cuarto de baño (es, en realidad, una inmunda letrina).

Después empezamos a tomar vino... Y me dijo mi madre: por equivocación le di querosén... Dejala ahí, que estos bichos son como los gatos...» Empezamos a tomar vino y nos olvidamos...

«ESTABA MUERTA Y LA TIRE AL POZO»

Y sigue la escalofriante narración: «Nos tomamos un par de litros de vino... Le di a la vieja cincuenta pesos y fue a buscar más; seguimos tomando... A eso de las diez y media, le dije: «Ya estará bien la Claudia», y me contestó la vieja: «Andá a ver...». Fui al cuarto de baño... y no se movía. La toqué y estaba fría, dura... finada... Volví al cuarto y se lo dije a la vieja: «Ahí tenés lo que hiciste... se murió!» y me contestó: «Bueno... ¡qué les vas a hacer!... Si a la madre no le importaba, que te importa a vos... tirala al pozo y chau!...»

Hice lo que me dijo ella; ella me ayudó. Metimos el cuerpo adentro de una bolsa de arpilla, lo atamos con alambre y dos

piedras, para que no flotara... Salí; eran cerca de las once... Pero hacia un frío bárbaro y no se veía a nadie... Fui hasta el manantial y la tiré... Después, como a la semana, me vino a ver un amigo, de parte de la Zulma, para preguntarme por la Claudia y le contesté... «Yo sé... hace como quince días se la llevé al padre...» Despues pasaron como tres meses: yo casi me había olvidado del asunto cuando unos guises de mi barrio la encontraron... Y entonces me las «tomé» para los balnearios y empecé a robar al descuido... pensaba hacer unos pesos y «tomármelas» para el Brasil... Pero yo no la maté... fue mi vieja... fue ella; yo la tiré al pozo, nada más».

«NIEGA LA MADRE»

Con esta declaración, el Juez Olivieri hizo comparecer a Ana Gómez de Modesto. La enfrentó su hijo. Fue un careo dramático, sin antecedentes en nuestra historia policial. Madre e hijo, acusándose de un crimen atroz. La mujer negó; le dijo: «Callate, criminal, no me metas a mí en tus cosas...». Y añadió: «La niña se la pasaba llorando; no quería comer con nosotros; pedía por su madre... Yo le dije a mi hijo que se la llevara... Y un día, que yo estaba atacada de asma y me había ido a dar un baño de agua fría, se la llevó... Lo que hizo con ella, no sé... Es mentira; yo no le di querosén a la niña... la cuidé lo que pude y hasta le tejí un pullover cuando la trajó...»

Esta es la versión de la madre que, en la reconstrucción, se negó a tomar la bolsa de arpilla que, según «Cocacola», ella tenía abierta mientras el metía adentro el cuerpo de la niña. La policía cree que, en algunos aspectos, esta mujer miente. No es posible que, en la mañana del crimen, —como ella dice—, se estuviera dando un «baño de agua fría», para curarse el asma. Naturalmente que el espíritu se resiste a creer que esa mujer, cualquiera sea su formación y el grado de su vicio alcohólico, haya envenenado a la niñita solo «porque la molestaba». Pero lo que está probado eran las palizas atroces y los castigos al aire libre, dejándole en las noches de invierno a la intemperie, por que «se orinaba». Y si llegó a ésto ¡no pudo llegar al crimen?



INTENDENTE HERRERA:



CONFIRMADO: EXPEDIENTE DE "OPTECNICA" DESAPARECIDO

"AL ROJO VIVO" siente un muy legítimo orgullo. El de haber conmovido a la opinión pública y a las propias autoridades de nuestro medio, con respecto a responsabilidades en el pavoroso incendio de "Optécnica".

En efecto, el reportaje efectuado por nuestra revista al señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, Cnel. don Aníbal J. Pérez, publicado en número anterior, trajo luz en la situación.

Recordemos que el citado Jefe señaló que con fecha 20 de diciembre de 1961, el Cuerpo de Bomberos había elevado al Municipio de Montevideo, un informe estableciendo el peligro que significaba el funcionamiento de "Optécnica" en el edificio de la calle Andes 1409.

Que el Municipio en aquella oportunidad no hizo nada por el problema, lo señala la trágica realidad de 6 años después, donde la explosión de material inflamable

en dicha industria, provocó una tragedia brutal, que ya ha costado 6 jóvenes y valiosas vidas.

Y bien: el estado público que tomó por nuestro intermedio la grave denuncia del Jefe de Bomberos, tuvo de inmediato sus repercusiones en la Intendencia Municipal, donde su titular, Gral. don Carlos B. Herrera, adoptó medidas tendientes a deslindar responsabilidades.

"AL ROJO VIVO", en plena conciencia del importante tema, ha buscado la palabra del señor Intendente, a fin de brindarle a la opinión pública, por nuestro intermedio, cuales son en concreto las medidas adoptadas.

LA PALABRA DEL GRAL. HERRERA

Sin los clásicos expedientes para lograr audiencia, con una gran practicidad, llegamos al señor Intendente. Quien nos recibió con un enorme afecto y simpatía. Las gracias nuestras por su recibo, se invirtieron en un muchas gracias del señor Intendente por la oportunidad que le brindábamos de informar a la opinión pública.

"La Inspección General del Municipio está intervenida, comenzó manifestándose el Intendente. La misma está a cargo del Coronel don Juan Terres de la Llosa, que la desempeña en forma completamente honoraria. Este distinguido miembro de nuestras Fuerzas Armadas ha realizado una labor digna del mejor elogio. En forma continua, en el horario de 7 de la noche a 7 de la mañana, con la colaboración de funcionarios municipales y además, de nuestras fuerzas armadas y de la propia Policía, ha inspeccionado infinidad de locales. Sobre este particular, acotó muy especialmente el Gral. Herrera, la tarea inspectiva es muy difícil, porque —y esto hay que destacarlo con énfasis— la Intendencia no tiene facultades legales para controlar ocupaciones y usos de edificios. Los procedimientos únicamente los podemos realizar en función de denuncias o el examen de expedientes ya formados. Y bien, en esa tarea de la Inspección Gral., se han inspeccionado infinidad de criaderos clandestinos de cerdos, boites, casas de citas, locales industriales, etc. En los casos en que dichos funcionarios presentaban omisiones, han sobrevenido de inmediato las clausuras de los locales respectivos. En lo que tiene relación con los criaderos de cerdos clandestinos y

las propias canteras de la Unión —la de los "Presos"— hemos podido constatar la manera infráhumana de vida de muchísimos uruguayos, compatriotas nuestros. Esto ha provocado, en nosotros, la necesidad urgente de resolver el problema de la vivienda. Barata y saludable. Y ya estamos abocados a un plan, sin mayores complicaciones y práctico, que pueda atender ese problema, que es tremendo, puedo afirmarlo. Esta inspección de que hablo ha motivado

«LOS RESPONSABLES IRAN A LA JUSTICIA»

do medidas drásticas en los casos necesarios, pero también hemos orientado convenientemente a otros, de manera de ubicarlos en la legalidad, llenando los requisitos necesarios para funcionar. Porque nosotros queremos promover las actividades del trabajo, pero que las mismas no conspiren contra los demás y contra normas legales. A este respecto, debo informar que la tarea inspectiva no es fácil. La ciudad es muy vasta. El personal es escaso.

Además, agregó nuestro reporteado, el papeleo y la burocracia, complican en mucho el problema de locales que piden habilitación y luego entran en la clandestinidad. Puedo afirmar que las gestiones para habilitación demoran mucho tiempo. Lo confieso. Entonces se produce un fenómeno: con la iniciación del trámite, el interesado recibe una tarjeta. Y ya empieza a funcionar. ¿Qué ocurre? Que el problema de fondo, que es la habilitación en sí, queda pendiente; el local funciona y, además, como no tiene habilitación, no paga impuestos, de donde surge una gran evasión de tributos al Municipio.

EL CASO CONCRETO DE OPTECNICA. “PROBADO: DESAPARECIO EL EXPEDIENTE”

Entramos de lleno al caso concreto. Es cuando el Gral. Herrera señala: frente al antecedente constante en el oficio del Cuerpo de Bomberos de diciembre de 1961, pudimos comprobar que exactamente al mis-

mo se le dio entrada en dicha fecha en el Municipio. Pero por más esfuerzos que hicimos no se pudo encontrar al expediente que debió formarse. Evidentemente había desaparecido. Lógicamente ello determinó que de inmediato se dispusiera la instrucción de un sumario y la inmediata separación del director de la sección Habilitación de Locales Industriales. Ello no tiene otra razón que deslindar responsabilidades, para alcanzar la definitiva justicia a la cual se ha de llegar con todas las garantías para todos quienes estén involucrados en el problema. Quiero destacar, agregó, que la instrucción de este sumario, como todos los que tengan lugar en el Municipio, tendrán un plazo máximo para su finalización. En este concreto es de 20 días y el término ya está corriendo.

INTERVENCION DE LA JUSTICIA.

Preguntamos al señor Intendente: ¿Le dio o dará intervención a la Justicia a este caso?

—Bueno, dijo el Gral. Herrera. La Justicia ya ha intervenido en el caso de la explosión de “Optécnica”. Si de las resultancias del sumario administrativo, que estamos instruyendo, surgieran responsabilidades, se dará cuenta de inmediato a la Justicia Ordinaria, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran cabrer.

OTRAS MEDIDAS DEL MUNICIPIO.

Hizo propicia la oportunidad el Intendente Municipal para informarnos que se

ha cursado comunicación a todas las firmas importadoras o productoras de inflamables para que una vez por mes den cuenta circunstanciada de casas que han adquirido el producto, especificando volumen y cantidades. Como asimismo se le ha solicitado al Banco de Seguros que no expida ningún seguro a locales industriales si no cuenta con la habilitación correspondiente. Por otra parte se ha dispuesto que todo pedido de habilitación venga con certificado de UTE, en cuanto a instalaciones eléctricas, Departamento de Higiene municipal y pericia del Cuerpo de Bomberos con respecto a seguridad.

«—»—»

Hablamos llegado al fin del importante reportaje. Y al margen de lo expuesto precedentemente, no podemos dejar de decir que nos encontramos con un hombre, el Gral. Herrera, muy fino, muy afectuoso. Hondamente sensible a problemas humanos. La falta de trabajo y carencia de vivienda que ha constatado —desde su alta función— en compatriotas, le preocupa de forma muy especial. Vimos un hombre muy respetuoso de todo lo que lo rodea. Pero también a un hombre decididamente implacable en terminar con el desorden y la deshonestidad en el Gobierno Municipal. “Que el pueblo vea lo que hacemos; no lo que decimos”, nos afirmó en determinado momento de la relevante conversación.

— Luis Schiappapietra

Declaraciones exclusivas del Gral. Herrera





La madre y la hermana de Diva, formaban una familia ejemplar en el Cerro: ahora ese hogar queda deshecho.

La sexta víctima de «Optécnica» la joven Diva Argelia Arroyo Ruiz, recién había cumplido los 17 años de edad. Exactamente el 5 de noviembre último.

El criminal incendio del edificio troncha una vida llena de sacrificios que recién ahora presentaba un porvenir que pudo ser venturoso. Nacida en Paysandú, llegó con su madre y dos hermanas en 1963 a la capital. De inmediato se dedicaron al trabajo humilde pero digno. Luego de vivir en pensiones, consiguieron un pequeño apartamiento en la calle Burdeos de la Villa del Cerro.

Diva Argelia que buscó superaciones, a través de un aviso en un periódico, pasa a trabajar en Optécnica. Empieza ganando 17 pesos diarios, llegando a los 180 pesos por día. Y precisamente en el mes de enero trágico, llegaría a cobrar 200 pesos. Ya había proyectos hermosos en la vida de la joven Diva. Sus posibilidades económicas ya le permitían ir haciendo algunos ahorros para casarse. Su vida se encaminaba con firmeza.

Y de pronto el brutal zarpaso.

Durante 12 días se debate entre la vida y la muerte. Atroces sufrimientos provocados por las gravísimas quemaduras.

Y finalmente la muerte que termina con todo.

Queda un mensaje en la corta pero provechosa vida de la joven Diva Argelia. Las ansias de forjarse un porvenir a través del trabajo digno. Desgraciadamente ese mismo trabajo le deparó la muerte. Aunque lo real y cierto fue la irresponsabilidad y la deshonestidad de los hombres.



En el cumpleaños de 15 de Joselina del Puerto, estuvo -como buena amiga y compañera-, Diva Arroyo. Es la última, a la derecha, que brinda... El destino amargo las llevó a las dos.



Última foto de Diva, chica trabajadora, honrada, que ayudaba a su madre y ahorraba para casarse.

¡LA SEXTA VICTIMA! DIVA. 17 AÑOS Y UN MAR DE ILUSIONES

Podría venir nuevo

Ha llegado el momento de buscar soluciones en profundidad, afirmó el Sr. Alonso. Ya no corresponden más sangrías al pueblo.



Estamos prácticamente a los 2 meses de la implantación de las nuevas tarifas en el transporte colectivo. (el régimen, según lo anunciado es por 3 meses, vencido lo cual deberá operarse una revisión). Evidentemente cumplidos 2 meses, ya podrá tenerse una pauta de lo que ha significado la incidencia del aumento del costo del boleto, y otros panoramas, como ser el barato, para atender los problemas financieros del transporte. Que al parecer son crónicos, pero que lamentablemente siempre conspiran contra el pueblo para solucionarlos.

«AL ROJO VIVO», cumplido este lapso de 2 meses, ha tenido una preocupación: conocer y hacerlo conocer al pueblo, cuál es la situación actual. Porque evidentemente las fechas se acortan y nadie sabe a ciencia cierta que podrá ocurrir cuando se opere la revisión.

Hemos recurrido, en consecuencia, y fieles con principios de previsión y orientación, a un hombre que domina a fondo el transporte colectivo: el señor Severino Alonso, integrante del directorio Interventor de Amdet, en representación de los obreros del Ente.

El aumento del boleto no resolvió el problema

—El aumento del boleto, a esta altura de acontecimientos, nos ha afirmado el señor Alonso, de ninguna manera ha resuelto el problema del aumento del 60% de los costos en el transporte; por concepto de nuevos laudos salariales y la incidencia de la cotización del dólar a 200 pesos. Esto en lo que se refiere pura y exclusivamente a Amdet. De las compañías privadas no tengo información, afirmó el Sr. Alonso. Es obvio señalar que repuestos, combustibles, cubiertas, baterías, han sufrido el aumento provocado por aquella cotización. Dicho aumento ha rendido un 40% para atender el aumento del 60%. Como se aprecia, aquí ya hay problemas, por lo que surge de la simple operación aritmética.

Además ha habido un 13% de retracción de pasaje, esto es: ha disminuido en dicho porcentaje el uso del transporte por la gente. Y esto es lamentable, ya que ello habla de auténticos problemas para nuestros compatriotas.

Asimismo, deben ponerse en evidencia verdaderos abusos en la utilización de boletos baratos. Personas de condición económica acomodada (varios empleos, esposo con buena posición, etc.), han conseguido tarjeta de pobre. Y de tal manera se ha operado una verdadera defraudación, porque el espíritu del boleto barato, tiene que ubicarse pura y exclusivamente en personas de condición económica precaria, abarcando incluso el núcleo familiar.

¿Nuevo aumento del boleto?

Frente a la información del señor Alonso, que traduce gravedad, por lo que significa aquella diferencia entre el 60 y el 40 por ciento, le preguntamos: ¿Qué pasará de futuro; se seguirán resolviendo estos problemas con nuevos aumentos de boleto?

—No! De ninguna manera respondió nuestro reportero. Y agregó: ha llegado el momento de ir a soluciones de fondo. Sin estas soluciones, el aumento del boleto no parará nunca.

aumento del boleto

—Cuáles serían estas soluciones, preguntamós.

—Coordinar los transportes colectivos. Actualmente existen 5 compañías que lo explotan (Amdet, Cutcsa, Ucot, Coet y Comesa) y sin coordinación vivimos en una permanente piratería. Esa es la expresión. La anarquía predomina en los transportes. Hay líneas que gran carga de pasaje; otras de escasa. Y entonces las líneas deficitarias plantean problemas de costos. Y los costos luego de afectan a todas; gananciosas y deficitarias. La coordinación del transporte, y aquí está la clave del gran problema, traería por consecuencia el abaratamiento de los costos. Y con costos bajos, desaparecerían los déficits, que ahora se cargan al pueblo con el aumento del boleto.

—Cómo sería en la práctica esa coordinación?

—Hay ómnibus que tienen exceso de kilómetros por grandes distancias a recorrer. Ese pasaje no compensa el costo de explotación. Ocurre lo contrario con unidades en líneas de recorrido corto. Se calcula que un 70% de población trabajadora, vive en zonas alejadas, cuando no ya fuera del propio Montevideo. Entonces, para neutralizar los problemas de las líneas que no compensan el costo de explotación, es necesario la creación de 5 centros de combinación, que podrían ser: Belvedere, Colón, Piedras Blancas, Curva de Marofas y Portones de Carrasco. El pasaje cambiaría de unidad y éstas, consecuentemente, mantendrían recorridos con costos compensatorios. Desaparecerían los excesos de kilometraje por grandes distancias, que inciden en el desgaste de la unidad y en el mayor costo de manutención.

Coordinar o nacionalizar!

—Podrá llegarse a esa solución, señor Alonso?

—Bueno, las Empresas privadas no quieren saber nada con la coordinación, nos respondió. Pero esto no debe aceptarse de ninguna forma. Porque ha llegado el momento de terminar con la solución de problemas a expensas del pueblo, como lo significa el aumento del boleto. Si las empresas privadas no aceptan coordinar, entonces habría que ir a la nacionalización de todo el transporte colectivo de pasajeros. Para alcanzar esas soluciones de fondo, tenemos que crear un clima. Y ello lo conseguiremos con una gran AMDET al servicio del pueblo. Ya se ha hecho mucho en la recuperación del Ente. Exterminando por completo la politiquería, hemos demostrado lo que somos capaces, especialmente con el elemento humano en la prestación de servicios al usuario. Pero hay muchos más todavía por hacer, agregó el señor Alonso. Tenemos paralizados 22 trolley buses de lujo, con capacidad para 84 pasajeros y 40 simples con capacidad para 44. Para ello precisamos 14 millones de pesos, que es el costo del flete de los mismos, ya que si bien están en nuestro poder, los armadores únicamente autorizarán su habilitación si se abona dicho concepto. Hemos hecho gestiones ante las autoridades y estamos a la espera de respuestas. El propio

HAY OTRAS SOLUCIONES COORDINAR O NACIONALIZAR

servicio financiará aquella suma. Asimismo, para poner en funcionamiento la actual flota paralizada, por falta de repuestos, precisamos un aval por 200 mil dólares del Banco de la República. También esa suma podría atenderse con producción. En consecuencia: si Amdet pudiese aumentar su flota con nuevas unidades y otras recuperadas, podríamos brindarle al pueblo el servicio que se merece. Y haríamos la gran Amdet, poderosa, que sería el gran «argumento» para que las compañías privadas

aceptaran la coordinación o de lo contrario llevarlas a la nacionalización.

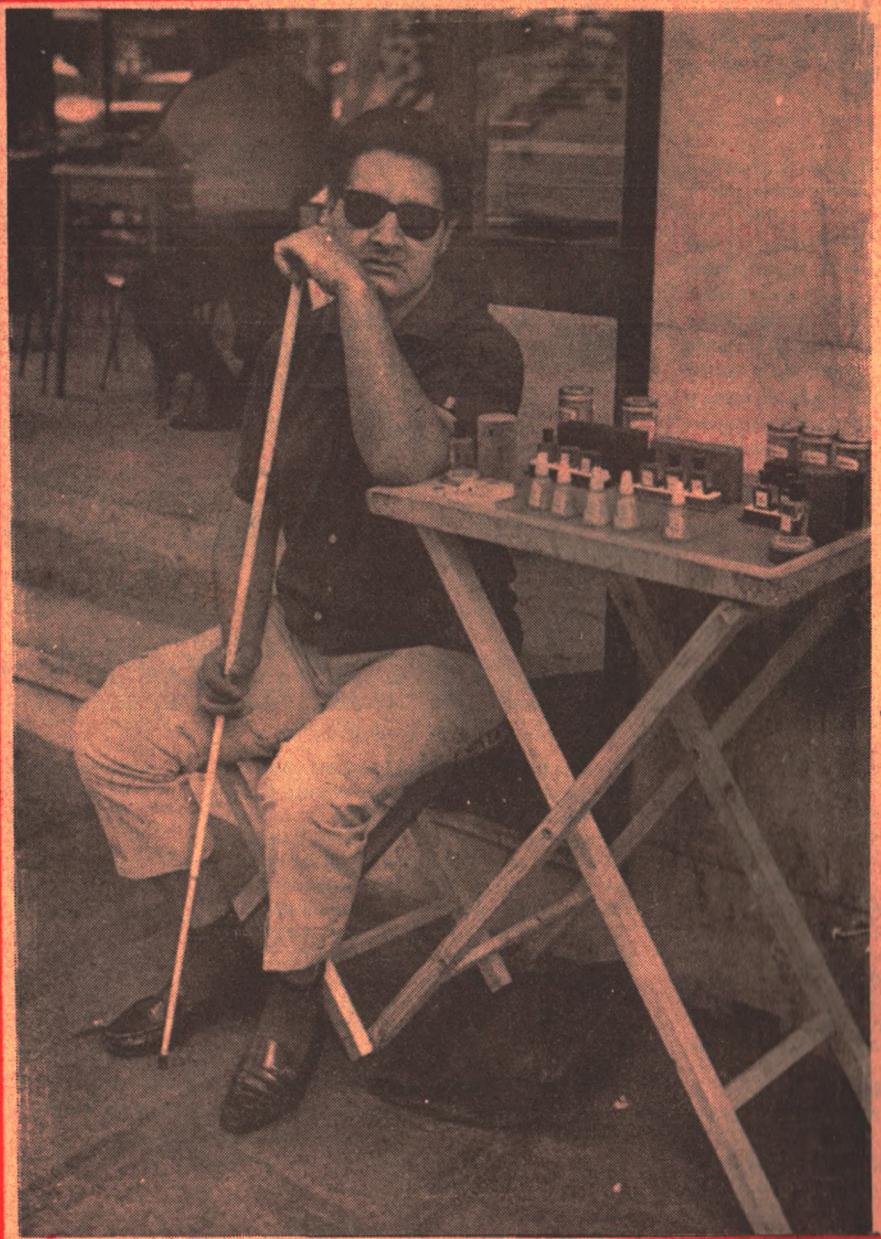
Con enorme satisfacción brindamos a la ciudadanía este reportaje. Trae luz, sin ninguna clase de dudas, a un problema que muchos creen es insoluble.

Que el pueblo sepa que el problema del transporte tiene otras soluciones, que no son precisamente el permanente aumento del costo del boleto...

Luis Schiappapietra

El Sr. S. Alonso brindándole a Schiappapietra, nuestro representante, fundamentales ideas para solucionar el problema del transporte.





**LO "PUNGUEARON"
¡AL CIEGO!**

¿SABIAN QUE ERA CIEGO?

Seis mil pesos producto

de difícil trabajo

Hay que ayudarlo

Vende en 18 y

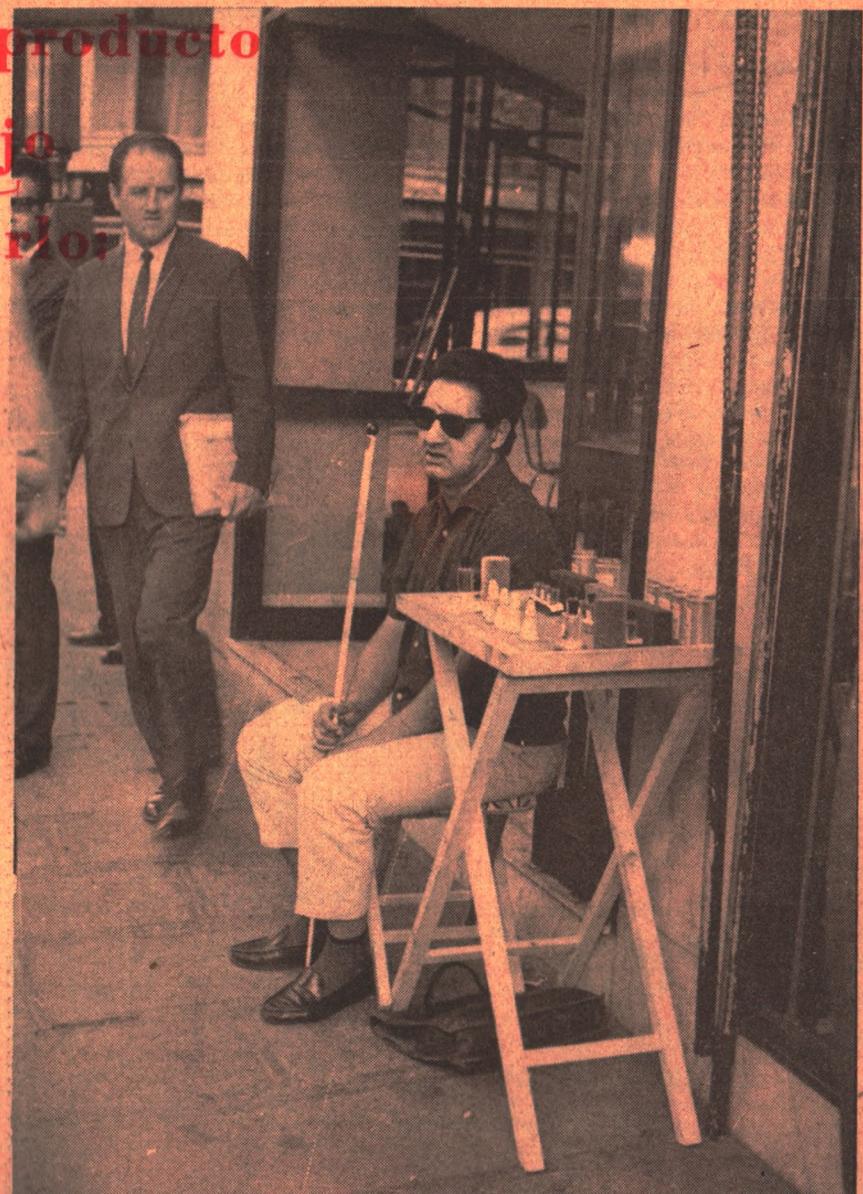
Yaguarón

El pasado jueves 11 de enero a eso del mediodía, un no vidente, tomó el ómnibus 202 camino a Rivera y Comercio para acercarse a su hogar. Había ido al Centro de Recuperación de Ciegos «Tiburcio Cachón», sito en la calle Juan Quesada 3676 casi Porongos.

El no vidente señor Antonio Ibáñez, de 27 años de edad, casado (su señora esposa posee las facultades de la vista y trabaja cuidando enfermos), hace 2 años perdió definitivamente su entonces precaria vista. Y según los especialistas no tiene absolutamente ninguna posibilidad de recuperarla.

Ibáñez precisa ganarse la vida. Esa vida que cada día que pasa se hace más difícil sobrellevarla por la tremenda incidencia de la inflación. Y entonces algunos meses atrás, con un pequeño capital de 300 pesos. Ibáñez dio comienzo a la venta callejera de algunos productos de belleza y antisudorales. Se instaló en la esquina de 18 de Julio y Yaguarón (junto al nuevo Café Montevideo) y ahí comenzó a conseguir pequeñas ganancias. Parte de las mismas las aplicaba para comprar más productos y así poder acrecentar las ventas.

En dicho jueves 11 pasado, Ibáñez se trasladó a la mencionada Escuela de Ciegos. Profesores y profesoras del «Cachón» le hicieron compras por valor de 700 pesos. En sus bolsillos se juntó la suma total de 6 mil pesos. Gran parte de ese dinero lo aplicaría a nuevas adquisiciones. Pero previa-



mente iría a su domicilio. Y para ello tomó el citado ómnibus 202. El ciego, con el típico bastón blanco que identifica a los no videntes, debió viajar de parado en el transporte. ¿Y que le ocurre? La «punga» le hace los 6 mil pesos.

Seis mil pesos producto de la iniciación de su trabajo de vendedor y pequeño capital que lo podría impulsar a mejorar sus ventas. Una desazón tremenda ganó a Antonio Ibáñez. Un mundo se le vino abajo. La «punga» lo robó a él, que tiene muy limitadas sus posibilidades de trabajo.

El no vidente ha pedido por intermedio de «AL ROJO VIVO»

que agradecemos al profesorado de la Escuela «Tiburcio Cachón», el gesto de haberle hecho una colecta, donde se le brindó mil pesos, con los cuales ha podido reiniciar su trabajo de vendedor en 18 de Julio y Yaguarón. Y además tiene la leve sospecha que la «punga» se le haya hecho desconociéndose su condición de ciego. «De lo contrario a lo mejor me salvo»...

Nadie debe pagar tributo a la «punga», nos manifestó. Y menos un ciego, como yo. Prácticamente indefenso para ganarme la vida y donde tengo un hogar que mantener.

HABLA ERRO

EL PLANTADOR DE

Explotación del agricultor para desalentarlo

El ex Ministro de Industria y Trabajo, Sr. Enrique Erro (el «azúcar amargo» le costó el Ministerio en 1960), brinda para «AL ROJO VIVO» las grávissimas denuncias formuladas en 1966 en la Cámara de Representantes en su carácter de Legislador, a propósito de la explotación de que es objeto el agricultor por la empresa RAUSA.

Ya en los albores de este siglo, el cultivo de la remolacha y las fábricas de refinación del azúcar demandaban la atención del Parlamento. A estos efectos, es ilustrativo el debate desarrollado en la Cámara de Representantes el 10 de noviembre de 1900, al considerarse el Mensaje del Poder Ejecuti-

vo, firmado por el Presidente Juan L. Cuestas, en el que se incluía el propósito que la Cámara en las sesiones extraordinarias estudiara la exención de impuestos a las fábricas de refinación de azúcar. El legislador que actuó en aquella oportunidad, pensó que las exoneraciones que proyectaba para la firma Félix Giraud y Compañía, se volcarían en beneficio de la liberación de las importaciones del crudo. Martín C. Martínez, por ejemplo, expresó en la discusión de dicho tema lo siguiente: «Las concesiones anteriores acordadas a las refinerías de azúcar daban favores para la refinación del azúcar introducido del extranjero, mientras

en esta ley, en ese sentido, sólo se concede un favor pequeño y todos los demás favores serán al que plantea la industria nacional de hacer azúcar con plantas cultivadas en el país». La historia ha demostrado que todas las actuaciones del trust azucarero, apuntan a impedir la producción de remolacha o caña que permita independizarse al país de la sangría que le representa el crudo. Las previsiones adoptadas en 1900, al disponer que si el concesionario «llegado octubre de 1902 no ha plantado la remolacha que sea necesaria para obtener dos millones de kilos de azúcar, toda la ley caduca, la concesión termina», se distorsionaron con el tiempo, y en la refinación y en la distribución una empresa, Rausa, se convierte prácticamente en la dueña del destino del agricultor y de las importaciones del crudo, interesándose que la producción no supere ciertos límites. Apelo a una frase feliz de que lo que más se refinó fue la renta aduanera . . .

MANIOBRA CONTRA LOS PRODUCTORES DE REMOLACHA

La proyección desfavorable del pasado se inscribe hoy en el trust azucarero Rausa cuya presencia en el país es totalmente contraria a los intereses de la colectividad en su conjunto. ¿Qué le ha sucedido a los plantadores de remolacha? La respuesta es que han sido víctimas —una vez más— de las maniobras del trust, por las razones que exponemos a continuación. Se fijó por el Poder Ejecutivo a la remolacha el precio por tonelada que fue de \$ 750.00, \$ 800.00 y \$ 840.00, más una bonificación de \$ 20.00 por cada punto sobre el 12 % de rendimiento sacrígeno. Rausa liquida la cosecha a \$ 500.00, con lo cual causa ingentes perjuicios a cuatro mil hogares, atendiendo a que aproximadamente el 60 % de las entradas de la chacra son de la remolacha. Muchas veces el productor se desespera, por la demora, en que se levante su cosecha y tiene que recurrir con insistencia a Rausa para que dé cumplimiento a sus obligaciones, ya que es evidente que el productor es un prisionero del trust. Quien se dedica a un plantío, en este caso de la remolacha, tiene el derecho a cobrar de inmediato y no valen las argucias de que el trust no ha cobrado el subsidio, para no hacer efectivos íntegramente los pagos a los agricultores.

COACCION AL PLANTADOR

Rausa pretende, además que el plantador le compre fertilizante al contado y a un precio superior al de plaza, utilizando el saldo que le adeuda, y obligándolo a firmar un documento que está redactado en estos términos coactivos:

«Recibí de RAUSA, para la zafra de 1966/67 la cantidad de fertilizante y semilla



REMOLACHA PRISIONERO DE RAUSA

que se detalla más arriba. Su importe total lo pagaré: 1) al contado; 2) \$ al contado y el saldo de \$ como se establece en el inciso siguiente: 3) Su importe total será debitado en el saldo que arroje la liquidación de mi cosecha de remolacha azucarera correspondiente a la zafra 1965/66. Los precios de los fertilizantes podrán sufrir ajustes, en más o en menos, una vez que se haya recibido de los vendedores la liquidación definitiva con el monto exacto del subsidio, etc. Una vez que el Banco de la República haya entregado a RAUSA el importe de la semilla y del fertilizante, de acuerdo a los montos señalados para los créditos a los plantadores para la zafra

1966/67, se acreditará a mi cuenta y el saldo se me liquidará de inmediato. Conformidad del agricultor (Firma o impresión).

Este documento limita la libertad del agricultor de adquirir con su dinero el fertilizante en el lugar que le parezca y de la marca que le resulte más positiva, y es una clara coacción ya que RAUSA no le entrega la semilla a quien no le adquiera el fertilizante en la forma que este documento lo señala. Como si esta grave situación no alcanzara a los designios del trust, impone que el abono y la semilla que vende al contado puedan ser motivo de una reliquidación, debiendo el agricultor reintegrar el sobrante bajo pena de castigarlo con un so-

bre - precio del 100 % en caso que no estuviera en buenas condiciones. No se debe olvidar, también, que el Banco de la República estableció un crédito para la zafra 1966/67 de \$ 11.200 por hectárea, precisamente para el pago de fertilizante y semilla.

Que RAUSA tiene prisionero al agricultor y a la propia economía del país, lo demuestran las siguientes condiciones para el suministro de semilla de remolacha azucarera, tal como lo expresamos precedentemente. Para mayor abundamiento, vol a transcribir estas «condiciones».

«1º) RAUSA sólo suministrará semillas a los agricultores que hayan obtenido, previamente, la correspondiente adjudicación de áreas destinadas al cultivo de la remolacha azucarera. 2º) Las semillas suministradas por RAUSA deberán ser exclusivamente destinadas por el agricultor a ser sembradas en el área adjudicada para tales fines, en los períodos o fechas señalados por los técnicos de RAUSA, salvo causas de fuerza mayor y/o fortuitas, debidamente justificadas. 3º) Las semillas no utilizadas, cualesquier fueren las causas, deberán ser devueltas a RAUSA antes del 1º de agosto del mismo año, en buenas condiciones de pureza y germinación, quien reintegrará el precio que el agricultor hubiere abonado por las mismas. 4º) Si el agricultor afectara las semillas a un destino diferente al señalado en el numeral 2º o se negara a devolverlas en el plazo establecido o las devolvieren en malas condiciones de pureza o germinación, deberá abonar un sobre-precio del 50 % sobre el pactado y/o pagado, en su caso, y/o el precio del día, si éste fuere superior al precio de venta, más el 50 % en carácter de compensación y comisión. 5º) En los casos a que se refieren los numerales 3º y 4º) Rausa se reserva el derecho además de excluir del registro de plantadores a los plantadores incurso en las situaciones previstas por dichos numerales, sin perjuicio de las demás acciones a que pudiere haber lugar y 6º) La tenencia de semillas de remolacha azucarera, provenientes de suministros anteriores, no da derecho al agricultor a la adjudicación de áreas destinadas al cultivo de las mismas».

Se repiten estos numerales en cuanto a las condiciones para el suministro de fertilizantes, con ese artículo que basta para demostrar cabalmente que el trust opera por sí y ante sí, prescindiendo del derecho de los agricultores y del Estado a través de sus órganos específicos.

La parte final del artículo 4º, tanto para las semillas de remolacha azucarera, como para los fertilizantes, es sublevante, al establecer que los agricultores deberán pagar un sobre-precio del 50 %, más el 50 % en carácter de compensación y comisión. Es decir que RAUSA más el agricultor, es siempre en esta forma igual a RAUSA.





Dentro de una palangana, en el arroyo Carrasco, aparecen estos restos de un tórax humano. ¿Son piezas anatómicas? ¿También eran los del Prado?



Adán Calcagno y Merlo Acuña, esperan en la cárcel; pende sobre ellos la amenaza de una condena por muchos años. Pero la duda crece, ¿no serán inocentes pese a su confesión? ¿Quién arrojó restos humanos estando ellos presos?



Otro macabro hallazgo, llena de zozobra, perplejidad, el ánimo... El miércoles pasado, unos vecinos de Carrasco divisaron cerca del puente –a apenas cincuenta metros del aristocrático Polo Club–, un bulto que flota en el agua, sobre una palangana... Un bulto que despidió un nauseabundo olor. Y como la historia terrible de desecuartizados está en todas las mentes, dan cuenta a la po-

licía. Y va la policía, rescata el bulto que flota sobre una palangana vieja; abren el envoltorio, que está recubierto de nylon y en un ejemplar del diario «El Plata» de fecha 22 de enero y encuentran, en total estado de putrefacción, parte de un tórax humano!...

Serían piezas robadas por estudiantes!

Inmediatamente se vincula el caso con el

Famoso «crimen del Prado» por el cual dos hombres, Adán León Calcagno y Carlos Merlo Acuña están en la cárcel. Los subcomisarios Pratto, Dotta; los oficiales Perdigón, Yamandú Gómez, Gargiulo, Moratorio y otros funcionarios adscriptos a la pesquisa, dan cuenta al Juez y llaman al médico forense, Dr. Guaymirán Rius. Pero ya, a la sagacidad de aquellos pesquisas, no escapa que muy difícilmente correspondan, estos restos, a los que falta hallar del hombre presumiblemente asesinado y desecuartizado por aquello. Estos restos encontrados en Carrasco, aunque en avanzado estado de putrefacción, no pueden pertenecer al cuerpo de un hombre asesinado hace ya dos meses. El informe terminante del Dr. Rius aún hoy (viernes, cuando escribimos estas líneas), no se conoce pero, sí, su primera impresión: serían restos anatómicos. Esto es, piezas sacadas de la morgue por estudiantes; más preparadas, que se echaron a perder; y por eso las arrojaron al arroyo.

Irresponsabilidad, pues; increíble en quienes deberían tener conciencia de que atentan contra la sensibilidad humana y, aún, pueden acarrear terribles perjuicios a terceros.

¿Son inocentes Calcagno y Merlo Acuña?

Fuimos exhaustos en el análisis del episodio por el cual Calcagno y Merlo Acuña están en la cárcel, amenazados por una con-

¡MAS RESTOS! Y NO SON ¡CALCAGNO Y MERLO!

REPLANTEAR — EL CASO

Un agente de la 26º, señala el lugar -a 50 mts. del Polo Club-, en que aparecieron los restos. ¿Crimen o irresponsabilidad estudiantil?



dena que les puede acarrear prisión por el resto de sus vidas. Y lo tremendo del caso, es que, a pesar de la confesión de ambos, no aparecen las pruebas materiales que les condenen. Ya explicamos que la reconstrucción que efectuaron, fue absurda y probatoria de que, o estaban engañando vilmente a todos o inventando algo que no habían hecho. Pero, lo absurdo, es que, confesando lo peor, no dieron datos que identificaran a la víctima. ¿Mataron a quien no conocían?

Todos lo demás es también increíble. No aparecen los demás restos; no saben donde los tiraron. Acusan a terceros, que prueban su desvinculación. Se busca a presuntas víctimas que aparecen vivas o, caso de Zicari, no aparecen ni vivos ni muertos... Y cada día que pasa crece la duda de si no serán inocentes, víctimas de coincidencias fatales y de su propia ignorancia y malos antecedentes.

¡REVER TODO EL CASO!

Este hallazgo de Carrasco obliga, a la policía y la justicia, a replantear todo el caso. Si estos son piezas anatómicas, es evidente que los estudiantes (o quien fuera), que las róbó, en la morgue o un cementerio, tiene extraños instintos y, además, falta de conocimientos técnicos. Es sabido; hasta para los legos, que las piezas anatómicas antes de ser estudiadas se someten a preparados con formol y disección especial que las conservan sin corromperse. Si los que actuan no tienen conocimientos, puede dar la impresión de que han descuartizado a un cuerpo, luego de matar a la víctima. ¿No habrá ocurrido con los restos hallados en el Prado, el Cerrito y Camino Garzón, lo mismo?

Hay que replantear el caso para castigar, con todo el peso de la ley, a quien o quienes, están entregados a este juego macabro de robar trozos de cuerpos humanos y arrojarlos en distintos puntos de la ciudad; y hay que replantearlos para saber, a ciencia cierta, si en estos momentos no hay dos hombres en la cárcel pagando, con la libertad por todo lo que les resta de sus vidas, un hecho horrible que no cometieron.

EL COBRO INDEBIDO del 10% por el comercio

«Acción» del 23 del mes actual publicó un importante trabajo que paralelamente denuncia un problema muy serio.

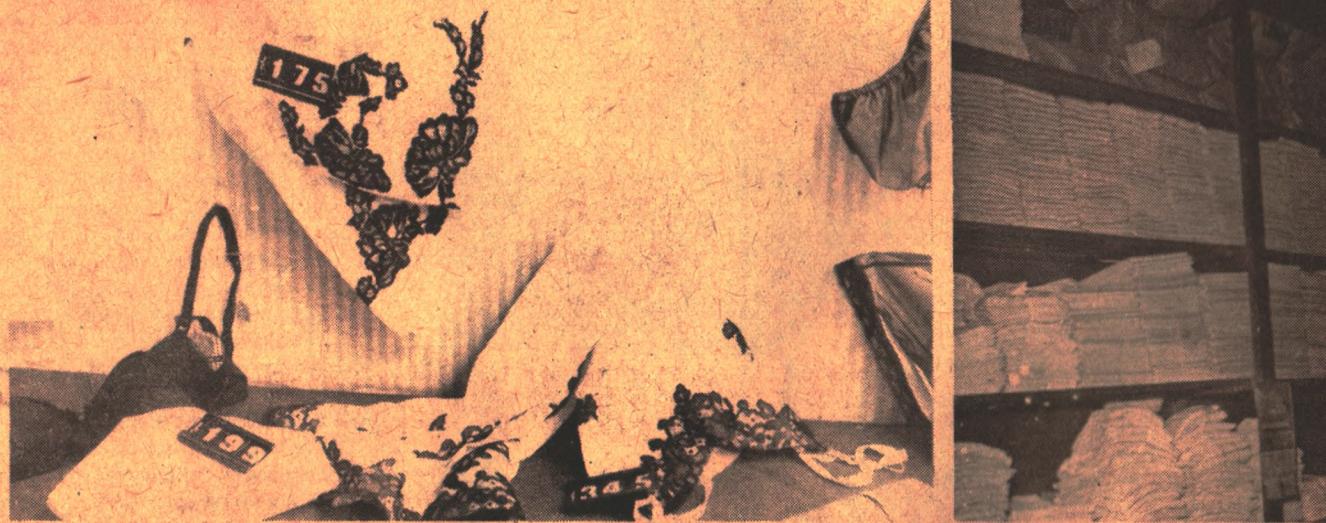
«AL ROJO VIVO» lo recoge a sus columnas, porque el tema incide, indiscutiblemente en el alza del costo de la vida.

Pero además «AL ROJO VIVO» plantea esta otra situación: ¿quien ha orientado al comerciante de nuestro País a cobrar indebidamente el impuesto del 10% a las ventas tal cual surge de la auténtica denuncia que seguidamente transcribimos? ¿Hay una interpretación por ahí orientada por profesionales

egresados de nuestras Facultades que han hecho su carrera a expensas del pueblo? ¿Y que ahora a sus clientes o los orientan como mínimo no les prohíben cobrar indebidamente un importante impuesto, que en definitiva lo tiene que pagar ese mismo pueblo?

Es lamentable que esto ocurra. Pero de cualquier manera cumple a nuestras autoridades sancionar severamente esas defraudaciones y prohibirles terminantemente.

La divulgación amplia, en consecuencia, de la cuestión, podrá ayudar a ubicar las cosas en sus verdaderos términos.



LA DENUNCIA DE «ACCION»

Hemos podido apreciar que la mayoría de los comercios han elevado sus precios de venta en un 10%, pretextando que tienen que pagar el Impuesto a las Ventas y Servicios. Algunos comerciantes simplemente elevan los precios y otros agregan en factura, al precio que tenían vigente un 10% por concepto de dicho impuesto.

Se nos ha denunciado incluso que ese recargo lo aplican puestos de fruta y verdura y comerciantes de barrio, que no pagan el impuesto, por estar comprendidos en el Tributo Unificado. Además, la fruta y la verdura están exoneradas del impuesto.

Estos comerciantes, e incluso muchos industriales actúan como si tuvieran que pagar un impuesto nuevo, que se crea en la Ley de Presupuesto. Y no es así. El Impuesto a las Ventas y Servicios solamente significa un cambio, muy importante si, pero un cambio al fin, del antiguo Impuesto a las Ventas y Transacciones, que rige en nuestro país desde el año 1941, y no hay razón alguna para que, con motivo del cambio en la forma de recaudar el impuesto, los precios que pague el consumidor se vean aumentados en un 10%, que es la tasa del Impuesto a las

Ventas y Servicios y que también es la tasa que tenía el Impuesto a las Ventas y Transacciones que existía antes.

El Impuesto a las Ventas y Transacciones lo pagaba antes el industrial y el importador sobre el precio total de su venta. El precio de venta del industrial y del importador se fijaba incluyendo el impuesto que después tenía que pagar ese industrial y ese importador. El comerciante, sobre ese precio de costo (que incluía el impuesto) cargaba sus márgenes de ganancia bruta y fijaba a su vez su precio de venta. Es decir, que correspondía al industrial o al importador, y además el margen que cargaban los comerciantes intermediarios sobre ese mismo impuesto.

Por el nuevo sistema en cambio, el impuesto no integra el costo, sino que debe separarse del precio de venta.

El industrial y el importador van a pagar menos impuesto que antes, no debe olvidarse que puede deducir los impuestos incluidos en sus facturas de compra. El precio de venta del industrial y del importador debe disminuirse, por lo menos, en un 10% y sobre ese precio disminuido se aplicará el impuesto.

A su vez el comerciante tendrá un costo menor de su mercadería. Conjuntamente con ese costo menor pagará al indus-



LOS CONTADORES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO

trial el impuesto discriminado en la factura; pero este impuesto que se incluye en la factura de compra no es costo para el comerciante, porque él lo deducirá cuando tenga que pagar su impuesto.

En consecuencia, el comerciante también tendría que disminuir su precio de venta y sobre ese precio disminuido recién se aplicaría el impuesto.

En resumen:

a) El Impuesto a las Ventas y Servicios no es sino una forma de recaudación distinta del antiguo Impuesto a las Ventas y Transacciones que se aplica en nuestro país desde hace más de 26 años.

b) La tasa del Impuesto a las Ventas y Servicios es la misma que regía para el Impuesto a las Ventas y Transacciones.

c) El consumidor ya estaba pagando este impuesto en el precio de los artículos que compraba.

En consecuencia, no hay ninguna razón para que ahora se eleven todos los precios en un 10%. El comerciante que hace eso no está cobrando un impuesto, sino que está aumentando su ganancia.

**¿PORQUE NO PROHIBEN?
SI ORIENTARAN SERIA
CRIMINAL PORQUE ELLO
ES INFLACION**

Está perfectamente bien que discrimine el impuesto en su factura, pero también debe disminuir previamente el precio, porque su costo también será menor.

Y una prueba de lo que decímos la tenemos en los medicamentos, que antes estaban gravados con el Impuesto a las Ventas y Transacciones, ya ahora están exonerados del Impuesto a las Ventas y Servicios. Y con motivo de la exoneración los medicamentos disminuyeron en un 10% su precio de venta.

No pretendemos talentar literariamente, ni tampoco invadir fueros jurídicos y menos aún justificar —por medio de lúcidas memorias— la sentimentalina barata de «ciertos» delincuentes. «Eran otros hombres, los hombres aquellos» dice la letra del tango». También eran otros, aquéllos anarquistas de las primeras décadas del

siglo. Sindicalistas o individualistas, líricos o románticos, todos —equivocados o no— lucharon por un ideal y hasta sucumbieron por él. De ahí que el luminoso espíritu de uno de los más grandes estadistas (don José Batlle y Ordóñez) los comprendiera y hasta los admirara.

Entre 1905-15, el anarquismo romántico, tuvo su auge, en un Montevideo donde aún vibraban la encendida protesta y el poderoso aliento humano de un notero excepcional: Rafael Barret. Tal vez, el más profundo essayista y un verdadero maestro del periodismo en el Río de la Plata.

Y como acracia, quiere decir «No gobierno de seres y de cosas», anarquistas, fueron en su juventud (reunidos en el calor fraternal del Centro Internacional) Roberto de las Carreras y Emilio Frugoni, Alvaro Armando Vasseur y Orosmán Matorio; Florencio Sánchez y Angel Falco, Leoncio Lasso de la Vega y Ernesto Herrera, Orsini Bertani y tantos y cuantos...

Era el anarquismo de sombrero ancho y corbata volandera, que se rebelaba contra la quietud trémula y prejuiciosa de la gran aldea montevideana. Quizá los pacíficos y abúlicos vecinos de la Muy Fiel, mirarían con recelo esos mostachos mosqueteros y esa audacia de decir las cosas y de reunirse, como un conciliáculo misterioso, en el salón de la calle Río Negro o en el café Polo Bamba de Severino San Román (en el costado norte de la Plaza Independencia) hasta altas horas de la noche.

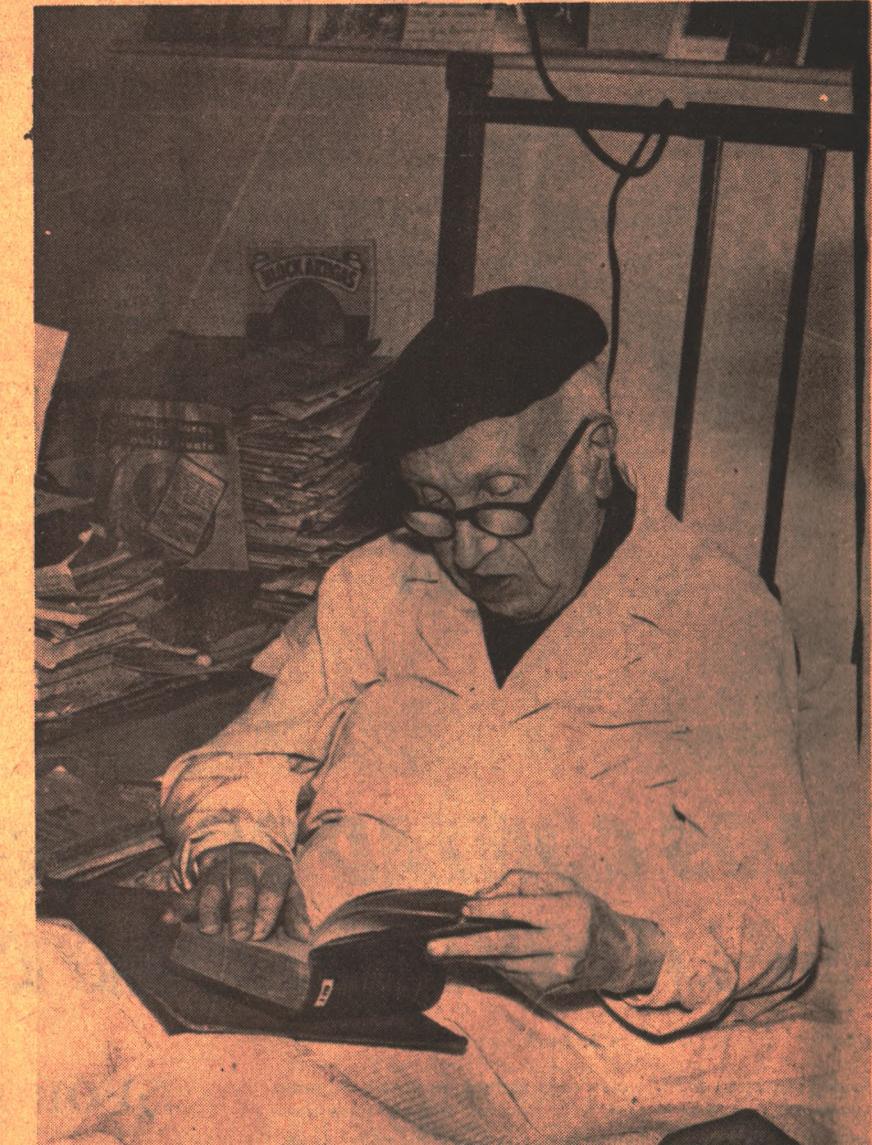
Un anarquismo de verso rebelde o de prosa admonitoria, que, en la mesa de café o en las peñas literarias, resonaban como látigos candentes o restallaban en la cohetería de las frases con su pirotecnia cargada de iracundias...

Pero iba naciendo entre esos hombres (literatos, poetas, obreros calificados e ideólogos) un no dejarse estar. Una rebeldía contra la sumisión y el domesticamiento, la humillación y los prejuicios sociales imperantes en la época.

Por eso caminaban sobre el empedrado montevideano, con el paso largo y la mirada audaz. Estaban seguros y firmes a través de la lectura de sus teóricos favoritos: Kropotkin o Malatesta, Anselmo o Faure.

SINDICALISTAS E INDIVIDUALISTAS

Al inicio de la década del 20, ya se insinuaban en el Río de la Plata los antagonismos (perfectamente delineados en España en dos grandes grupos: la CNT, Confederación Nacional Del Trabajo, sindicalistas y la FAI, Federación Anarquista Ibérica, los del libre albedrio) entre los que se reunían a diario en el sindicato y los que al margen del mismo, tenían sus peñas o sitios predilectos. Entre nosotros, tal vez el viejo café Sportman de 18 y Ejido, aglutinó desde 1925-40, el compacto (aunque elegido) grupo de ácratas iracundos e individualistas.



Y alguna vez la encendida esgrima-oralia y polemizante de Miguel Ramos (el extremeño) y José Carreño (más tarde muerto en la guerra civil española) se entrevieron de lo lindo, ante el asombro de las consabidas barras.

Es claro que no toda esa actividad anárquica, fue de sobremesa. Los de la FORU. (Federación Obrera Frigonal Uruguaya) no aceptaban las «tareas pistaleras» de los Di Giovanni, Scarfó Astolfi o Roscigna, como expresiones ácratas. De allí, ciertas violencias que, del campo verbal, pasaron a los hechos de sangre y a una irreductible discrepancia ideológica.

DEL 29 AL 32, UNA BABEL DE EXILIADOS

Junto a la caída de Hipólito Irigoyen en la Argentina y el advenimiento de Uribe al poder, Montevideo, fue la plaza liberal y democrática de América, en la que encontraban abrigo seguro los perseguidos por sus ideas sociales y los políticos adversarios a los Gobiernos de facto.

Y el viejo café Sportman y el Montevideo (de 18 y Yaguarón) agrandaron su habitual clientela, con las más disímiles expresiones ideológicas del continente. Panameños, bolivianos, peruanos, para-

FRUGONI, FALCO Y EL ANARQUISMO

guayos y argentinos, formaban peñas junto a la acracia criolla.

Díaz Casanueva y Godoy Urrutia (chilenos), Simón Radotwizky (el matador de Falcón en la Argentina), Orzábal Quintana (catedrático argentino; los líderes del APRA peruano; Roberto Hinojosa, revolucionario boliviano y otros que sería largo enumerar, hicieron aún más pintoresco, esa culminación del «pintoresquísimo montevideano», que, apenas desaparecido el Bajo (Yerbal, Brecha, Camacuá y Recinto) empezaría su lenta declinación...

... Y TAMBIEÑ INVASION DE «DISCOS»

Otra de las características atribuidas

a la acracia, fue tal vez, la proliferación de «discos». Monedas de cinco, veinticinco y cincuenta centésimos. Lás de cinco, las utilizaban para viajar en ómnibus que, era el valor del boleto. Y las de 25 y 50, se cambiaban en el café, en las almacenes o en los puestos de verdura.

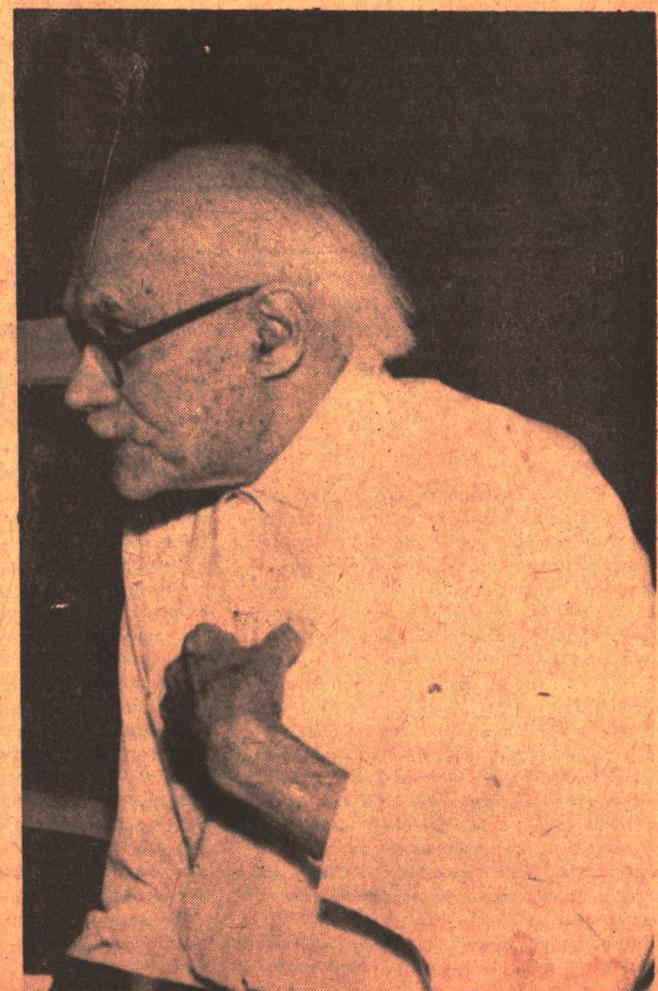
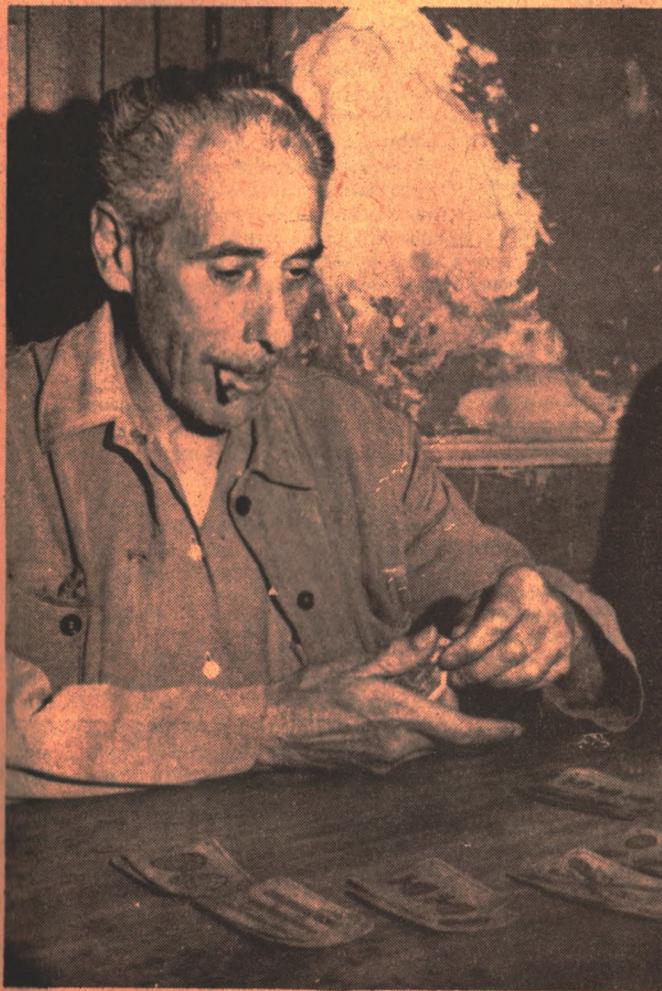
También en los «discos» hubo controversia. Dos tendencias definidas entre buenos y malos falsarios. Unos, haciendo una burda moneda, con un gasto mínimo en su fabricación, con el objeto de «hacerla pasar» una sola vez. Los otros, en una buena presentación (sonido y peso) para que circulara siempre como «buena» y sentirse un artesano; un excelente artista creador...

UN VIEJO RECUERDO ROMANTICO

Ahora la acracia, es tal vez, una escuela romántica. Pétalos marchitos y amarillos en las páginas de Bakunin o Malatesta. Los retratos de Sacco y Vanzetti, trémulos y desfibrados por el tiempo, colgados junto a una antigua y porvorienta biblioteca.

Quizás y sin invadir jurisdicciones ajenas (el tango siempre tiene vigencia y además es nuestro) podamos decir, sin resquemores, y con cierta ternura a todo eso: «Eran otros hombres, los hombres aqueillos...

Luis Alberto Varela



CARTAS



Madre que busca a su hijo. - Niega el agua. Problema de padres e hijos. - Le robaron la vaca. - Barrio Unidad Casavalle y el Intendente. - El pavoroso incendio de «Optécnica»

Señor Director:

...Lo felicito por su gran revista. Le pido que publique esta carta. Soy una madre que -después de 22 años sin saber nada de su hijo- quisiera, por medio de su revista, poder ubicarlo. Como Al Rojo Vivo llega a todos los hogares habrá algún lector que lo conozca y le avise.

Mi hijo se llama Carlos Italmar Pechi. Tiene 26 años. Los cumplió el 30 de abril de 1967. No le veo desde que él tenía 4 años y medio.

Mi dirección es: calle Río Negro 944 (Paysandú).

Debe agregar, para mayor información, que mi hijo vivió hasta los diez años en la calle Bayona, cerca de La Criolla, ahí en Montevideo.

Desde ya lo saluda Atte., y muy agradecida una madre que quiere conocer a su propio hijo.

D.P. de S. (Paysandú)

-oo-

Señor Director de Al Rojo Vivo:

...Queremos comunicarle lo que pasa aquí en el Barrio Villa Rosada R. G. km. 24 1/2. Existe un señor que se hace el autoritario. Lo único que le falta es que se haga dueño de todo el barrio. Tiene la llave de un tanque que nos provee de agua. No sabemos con qué autorización. Con frecuencia nos está faltando el líquido elemento. Si vamos a comunicarle que carecemos de agua nos dice que él es el dueño y que no lo molestemos.

En el pasado otro señor tuvo a cargo el tanque. Entonces nunca nos faltó el agua. Incluso hizo muchas mejoras en el barrio. Por estas líneas esperamos que este señor se entere de nuestro pedido. Atte. VARIAS VECINAS

-oo-

Señor García Pintos:

...Lo felicito por su digna labor de contar verdades. Soy lector de su revista, la que compro todas las semanas. Así tengo ocasión de conocer todas las verdades que saca a la luz.

Espero que Ud. y los demás integrantes hayan tenido unas felices fiestas. Deseo que me publique algunos párrafos de esta carta. Estoy muy indignada y quiero salir a publicidad lo que está haciendo con mis hijos quien fuera mi esposo.

Es un borracho, pendenciero. Lástima que la justicia siempre está de parte de ellos. Hace un año y medio me vi obligada a abandonarlo por hacerme la vida imposible. Por un año los hijos quedaron con él. Me negó verlos. Fui al Juzgado Letrado; me autorizaron para verlos los sábados de tarde. Para ello debía ir a casa de una hermana.

Tengo un compañero que me dio amparo y una vida honesta. Mi ex esposo tiene una concubina con cinco hijos. A mis hijos él los sacó de un colegio religioso. Pregunto ¿cómo él los puede tener y yo no los puedo traer si quiera un rato a mi casa? Tengo que andar con ellos vagando por las calles.

Las hijas de su concubina son «así nomás». Siempre vivió sola, nunca tuvo un esposo «al firme». Por esto no puede tener mejor conducta que yo.

Debo indicar además que él es empleado de UTE, gana un buen sueldo, cobra asignación y hogar constituido. Por eso pregunto

¿cómo puede mandar al chico de doce años (que es el mayor) a una estancia que queda a 40 km. en busca de carne y achuras? ¿Esta injusticia no lo ven los jueces?

Sin más lo saluda M.T. de C. (Young)
-oo-

Señor Director:

...El tema por el cual lo molesto, es el siguiente: como Ud. comprenderá, nos sacan el pan de la boca. Acá en este lugar no se hace justicia. Será porque somos pobres. Yo soy inválida, mi esposo tiene reuma, enfermedad que le impide trabajar.

Teníamos una vaquita prestada. Vendímos unos litros de leche, con lo que podíamos ir comiendo más o menos. Pero el viernes 22 del corriente (diciembre), a las dos de la tarde, teniéndola atada donde nadie molestaba, vino un tipo, le cortó un pedazo de piola y se la llevó de tiro como si fuera de él. ¿A dónde tenemos que recurrir? El pobre nunca tiene razón.

Le diré que el individuo que se la llevó es de estatura mediana, morocho, bigote espeso. Lo vieron por el Camino Maldonado (a la altura del km. 28) de este individuo no tenemos más noticias.

La vaca es overa colorada. No tiene manchas. Como dato de identificación diré que tiene agujereada la oreja izquierda. Además está lastimada en el hocico por el roce del bozal.

Somos muy pobres; pero daríamos con gusto hasta lo que no tenemos por saber algo de nuestra vaca.

Le quedamos muy agradecidos. Atte. Guillermo Posse y Sra., Calle Salvador Márquez 559 (Pando).

-oo-

Señor A. García Pintos:

...En los primeros días del presente mandato municipal, el Sr. ex Intendente Don Glauco Segovia, visitó el Barrio Nuevo Casavalle con el fin de conocer las necesidades del lugar, para darles solución en un plazo no mayor de cuarenta días. Fue en esa ocasión que ordenó a sus ingenieros, el desmantelamiento del predio que circunda la Escuela Número 178.

Tres máquinas y dos camiones empezaron un lentísimo trabajo a desgano, culminando con el abandono —parcial primero, y luego total— de los trabajos. El saldo de todo esto es: fangales donde antes fue cancha de fútbol de la escuela. Fangales donde antes eran caminos. Escuela totalmente cubierta de tierra, pues las máquinas eliminaron el pasto. También hay montones de tierra de cuatro metros de altura que se dejaron como recuerdo. Lo mismo hay cañerías rotas por las mismas máquinas. Y, como broche de oro, calles (que no fueron preparadas para tal) soportando el peso de 10 y 12 toneladas de acero sobre orugas. Hoy estas vías de tránsito están todas deterioradas. Además quedaron cunetas tapadas que conservan el agua estancada junto a la escuela. Estas aguas son un caldo de cultivo ideal para los mosquitos.

Los escolares ya no tienen su necesario lugar de esparcimiento. Es aquí donde cabe la pregunta Sr. Intendente B. Herrera ¿seguirá predominando la opinión e intereses de técni-

cos que nunca desearon se hiciera el desmantelamiento en el predio de la escuela del Barrio Unidad Casavalle?

Atte. José Vinciguerra Pintos, Credencial BBA-4588 (Montevideo)

-oo-

Señor García Pintos:

...El problema: la muerte (hasta hoy jueves 18) de cinco personas en el incendio del lunes 15. En este problema surgen varias interrogantes. 1º) ¿Cómo no se extingue desde el comienzo el fuego? 2º) ¿Por qué los bomberos tardan 15 minutos en llegar? 3º) ¿Cómo se salvan los hombres dejando las mujeres dentro? Mi opinión al respecto es que: una máquina comienza a largar humo, de inmediato aparece la llama y de ahí en adelante se oyen muchas historias diferentes. Lo cierto que ésta y la tercera interrogante tienen una sola respuesta, los «hombres» (si merecen ser llamados así) tuvieron «miedo», «terror». Corrieron como ratas despavoridas escaleras abajo. Uno se tiró de 4 metros para salvar «el pellejo». Un pellejo podrido, porque es la palabra que merece éste y los otros que se salvaron. Verdaderas «maricas». Es inconcebible que se salven los hombres perdiendo la vida 4 mujeres y quedando tres de ellas en grave estado. Considero que los hombres que no ayudaron son los principales culpables de la muerte de esas jovencitas.

Si pudo el cocinero de La Mallorquina subir y rescatar a dos mujeres «ellas» que estaban arriba podían haber sacado a una cada uno; porque hay una ley que debe estar en la mente de todos los hombres de todas las latitudes: «PRIMERO LAS MUJERES Y LOS NIÑOS». En cuanto, a nuestra juventud: pues ahora (año 1968) ¿por qué no se junta toda la población ante la Casa de Gobierno y grita: «Rompan relaciones con quienes imponen trabas a la economía nacional para prestarle unos dólares al país. Los jóvenes trabajaremos gratis para la Nación. Nosotros rendiremos más que esos dólares. Queremos ser libres y lo lograremos trabajando»? No lo han hecho porque desde niños les han dicho: «Aquí ya está el «pescao vendio».. hay que estudiar.. irse para otro país».

Atte., C. de I. 222.005 (capital).

-oo-

Señor A. García Pintos:

...A Ud. me dirijo para que publiquen esta carta. Así como lo malo no debe quedar oculto, lo bueno tampoco. En Rocha hay una familia en donde todos sus miembros practican el bien a manos llenas.

Es el hogar del Sr. Jacinto Guerra y su señora doña Irma. También su hijo Rafael Guerra y esposa Pocha Méndez de Guerra.

Adoptan huérfanos, los guían por el camino del bien. Protegen a los pobres y desamparados. Algunos de los beneficiados ya son mayores que tienen sus propios hogares. Lo que esta familia hace es una verdadera obra de apostolado. Dios los bendiga.

Atte. C. de I. 12.055 (Chuy).



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Antonio García Pintos:

«...por intermedio de estos líneas quisiera manifestar mi deseo de establecer correspondencia epistolar muy sincera y con propósitos sanos y constructivos, con alguno chica de 18 a 25 años, soltera, especialmente resiente en compañía o que de una u otra manera esté relacionada al ambiente rural.

Solicito que al contestar especifique su verdadera condición. Muy atte., Antonio Pereira C., Zorrilla de San Martín 975, ciudad de Durazno.

— » —

Señor Director de Al Rojo Vivo:

«...deseo que haya pasado unas felices fiestas y que su revista, este nuevo año, continúe adelante... Leyendo la correspondencia de correo sentimental, me interesó la carta que firma «Joven Desilusionado» del Departamento de Lavalleja. Me gustaría establecer correspondencia con este joven. Soy una estudiante de 17 años, alta, morena. Me gusta mucho el cine y el baile. Si este joven lo desea puede escribirme a: Avelino Miranda 143, Treinto y Tres. Atte., «JOVEN DESILUSIONADA».

— » —

«...deseándole augurios de felicidad en este nuevo año, aprovecho para poner, en manos de todas las chicas que se interesaron por mi solicitud, mi dirección: Aurelio R. Pérez, Estación Cardona. A vuelta de correo, a todas las chicas que me escriben, les daré mi verdadero nombre. Gracias.

— » —

Señor A. García Pintos:

«...le agradecería publicara esta carta en la sección Correo Sentimental de su revista... Tengo 18 años, mido 1.67 m., peso 55 k. Mis cabellos son largos y de color castaño. Tengo los ojos de igual color. Desearía establecer una verdadera amistad con algún joven, no importa de la ciudad que sea. También pueden ser del interior. Tienen que tener más de 22 años. No me importan sus rasgos físicos, sino que espero y doy sinceridad... Mi nombre es Mónica y mi carácter es alegre como cualquier chica de mi edad. Contestaré todas las cartas que me escriban

y si envíen foto, respondere con la mia. Escribir a «Mónica de Joanicó 4133 (Montevideo).

— » —

Señor A. García Pintos:

«...somos dos chicas de la Capital que deseamos mantener correspondencia con jóvenes de ambos sexos, para intercambiar opiniones, revistas y novelas. Nuestros nombres son: Gladys y Mary. Gladys tiene 16 años, y Mary 22. Los jóvenes que deseen escribirnos pueden hacerlo al kiosco de revistas «Parque Rivera», sito en Avda Bolivia y Charrý, Carrasco, Montevideo.

— » —

Señor Director:

«...tengo 20 años, estudio comercio. Escribo al Rojo Vivo en busca de algún muchacho con el cual, con el tiempo, podamos llegar a ser buenos amigos y poder llegar a intercambiar ideas. El que escriba tiene que ser bien parecido, respetuoso y divertido. Debe tener entre 21 a 26 años. Yo soy de cutis blanco, ojos negros, peso 57 k., mi cabello es castaño. Soy bien parecida. S. F. (Capital).

— » —

Señor A. García Pintos:

«...me permite distraer su atención a los efectos de solicitarle tengo a bien acceder a la publicación, en la cotizada revista de su digna dirección, las siguientes líneas: Por intermedio de la interesante sección «Correo Sentimental», deseo relacionarme con una dama mayor de 40 años, formal y seria. Con intención de iniciar una amistad con las mejores y más sanas intenciones. Tengo buen pasar, 46 años de edad y soy divorciado. Reitero que tengo intenciones formales. Por tanto, si entre las simpáticas y amables lectoras, alguna se interesa, agradezco comenzar la correspondencia, dirigiéndola a: Credencial Cívica N.L. 7306, Poste Restante, Correo Central. Muy agradecido.

— » —

Señor García Pintos:

«...en primer lugar es mi deseo saludarle, con el más sublime deseo y respeto que realmente se merece Ud., a juzgar por lo noble

labor que desarrolla en su prestigiosa revisión Al Rojo Vivo. Si le fuese posible, mucho le agradecería que publicase esta, mi carta, que aunque modesta, encierra el más puro sentimiento de honradez.

Soy española, pero vivo en la ciudad de Paysandú, donde estoy haciendo un curso de peluquería en un Instituto de Belleza, además de haber terminado ya mis estudios de música... Soy única hija y o pesar que mis padres, maravillosamente buenos, me han brindado un hogar venerable y respetuoso, me falta la compañía de un hermano, o de un amigo con el cual pudiese compartir mi adolescencia. Es por esto que desearía mantener correspondencia con algún muchacho joven, lector de su revista, que tenga como virtud: sinceridad y nobleza. Es lo más bello que se puede llevar en el alma.

Ahora me resta despedirme de Ud. con un ¡¡¡Hasta siempre y mucho éxito en su revista!!!! Atte., Maité Del Palacio, 19 de abril 885, Paysandú, R. O. del U.

— » —

Señor Director:

«...por vez primera he leído la revista que Ud. orienta. Me ha llamado la atención, entre otras cosas, la página dedicada al Correo Sentimental. No creo yo que precisamente sea esa la forma para que dos seres se entiendan, si entendemos por ello, que de ese intercambio nazca un idilio para que culmine posteriormente. Pero no puede dejar de abstraerme y aquí presento ante la oportunidad. Más aún, soy algo así como un «eterno soñador». He tratado de hallar, sin conseguirlo, a la joven que llevo como idea.

Incluso he recorrido países limítrofes. Cuando en uno de ellos creí que su nativa resultaría el fin de mis anhelos, debí confesar que me había equivocado.

Por ello deseo conocer —si puede ser posible— a una uruguaya. Pero a una uruguaya del interior del País. Las de la capital, donde resido, no logran arribar a la meta, por mi mente fijada. Datos personales: 1,72, 25 años, interesante. Atte., PEREGRINO. (Capital).



DR. ABAYUBA
GIUZIO VIEYTE

EL DELITO DE INCESTO

CONSULTORIO JURIDICO

El abuso de derecho. Encubrimiento.
Enfermedad y abandono de la esposa. Venta
indebida de campos y casas. Pensión

negada. Negativa de casamiento y
reclusión de menor. Asunto de herencia.

Relaciones sexuales

con ascendientes legítimos

El delito de incesto se comete con la relación sexual, entre personas de distinto sexo, que están vinculados por un grado de parentesco que les impediría contraer matrimonio. Padres con hijos, hermanos con hermanas, etc.

En la antigua Roma se castigaba el **Incesto Civil**, las relaciones sexuales entre parientes cuyo matrimonio estuviera prohibido. Primerò se castigó arrojando a los autores desde la roca Tarpeya. Luego se modifícó esta pena por la de deportación.

EL CODIGO PENAL URUGUAYO

Artículo 276 — COMETEN incesto los que, con escándalo público mantienen relaciones sexuales con los ascendientes legítimos y los padres naturales reconocidos o declarados tales, con los descendientes legítimos y los hijos naturales recono-

cidos o declarados tales, y con los hermanos legítimos.

La moralidad pública es la que se ofende con este delito, obligando al Estado a intervenir para castigar estos actos que despiertan en la conciencia colectiva cierto grado de repugnancia.

Hay una reprobación moral, total y absoluta para este acto con el cual se viola, además, la moralidad entre parientes.

AUTORES Y CONSUMACION DEL DELITO

Este es un delito con **dos autores**; dos individuos de diferente sexo y parientes, en el grado señalado por el artículo.

Todos aquellos que por su parentesco no pueden casarse por existir este impedimento, el de la relación parental, al mantener relaciones sexuales incurren en el delito.

El delito se consuma al mantener relacio-

nes sexuales una sola vez, o en continuidad. Pero no es necesario que las relaciones se mantengan por un lapso de tiempo.

NECESIDAD DEL ESCANDALO PUBLICO

Para que se configure el delito, la ley exige que las relaciones se mantengan con escándalo público; es una condición legal.

Escándalo público significa notoriedad, difusión. Muchos, o todos, deben estar enterados de esas relaciones.

Los autores del delito actúan de un modo tal, que las relaciones que mantienen se hacen conocidas.

INTENCIONALIDAD

En este delito existe dolo directo, pues cada uno actúa con conciencia y voluntad. Si se ignora el vínculo parental, el error de hecho demostrado puede exonerar de pena.

EXCLUSIVO PARA "AL ROJO VIVO"

ABAYUBA GIUZIO VIEYTE



EL ABUSO DE DERECHO — "Perjudicado" — Montevideo.

Los derechos individuales, a pesar de ser sagrados en su consideración filosófica, pueden estar limitados, sea por la ley, sea por el respeto al derecho ajeno. Significa que todos pueden hacer uso de su derecho, siempre con ello no lesionen el mismo derecho que tienen sus semejantes.

El derecho de propiedad, por ej., es sagrado e inviolable, pero si el Estado necesita realizar una obra pública, de necesidad colectiva, en el terreno de una persona, atacará ese derecho de propiedad, mediante la **expropiación**, con justa y previa indemnización.

Se dio un caso, hace años, que el propietario de un terreno, lo marginó con un cerco electricificado para que los niños que jugaban al fútbol en el terreno contiguo, no le invadieran cuando allí caía la pelota. Un niño falleció fulminado y el propietario, que abusó de su derecho de propiedad, fue **procesado por homicidio**.

En su caso particular, el taller de chapa y pintura ubicado contiguo a su terreno, al trabajar con sustancias gaseosas y volátiles que con el viento son llevadas a su terreno, está destruyendo sus plantaciones de verduras y frutas, y algunas plantas finas de su bido valor.

En atención a que se está abusando del **derecho de propiedad**, lesionando el derecho ajeno, debe Vd. intimar al propietario del taller, a levantar un muro protector en la línea divisoria, y en caso de negarse, puede Vd. iniciar un juicio por daños y perjuicios por los daños sufridos, y que seguirá sufriendo.

DELITO DE ENCUBRIMIENTO — Roberto M. — MINAS

Cuando Vd. tiene sospechas sobre el origen del objeto que le venden, es decir, si Vd. piensa que dicho objeto ha sido **hurtado**, o **introducido de contrabando**, la única manera de asegurarse es **exigiendo recibo al vendedor**, y en el mismo identificarlo con todos sus datos.

De esta manera queda a salvo su buena fe. Si el negocio lo hace verbalmente, y el objeto era de procedencia ilícita, incurrá Vd. en el delito de encubrimiento.

PROBLEMA DE ENFERMEDAD Y ABANDONO DE LA ESPOSA — Pascual V. C. — Montevideo.

No podemos publicar la denuncia tal como Vd. la redacta.

Tampoco podemos publicar la foto de su esposa que nos envía por prohibición legal. Puede pasar a retirarla en nuestro estudio (Guayabo 1778: Lunes, miércoles y viernes, de 18 a 20 hs.).



Vd. fue operado, y cuando salió del hospital, después de tres meses, su esposa no lo quiso más. Vd. no tiene trabajo, y ella lo tiene ganando más de \$ 16.000. Sus ropas y otras pertenencias quedaron en el hogar conyugal, al que no se le permite entrar.

Hay aquí varios problemas: 1) sus relaciones con su esposa, han dejado de ser matrimoniales, y Vd. puede **iniciar un juicio de divorcio**, sin esperar a que ella lo haga; 2) su estado de miseria por enfermedad y los recursos de su esposa. Puede Vd. iniciar contra ella un **juicio de alimentos** para que le pase una pensión mientras no haya sentencia de divorcio; 3) sus bienes en el hogar conyugal, debe iniciar Vd. un trámite de **Disolución de Sociedad Conyugal**, para obtener su mitad de gananciales.

VENTA INDEBIDA DE CAMPOS Y CASAS — R. E. F. de Correa. Mercedes.

Todo lo que Vd. opina en su carta es exacto.

Si los bienes hubieran sido gananciales,

el escribano para vender los bienes necesitaba la firma de su padre y de su madre.

Si los bienes eran de su madre exclusivamente, el escribano no podía vender los bienes de su madre con la firma de su padre.

Pero... todo esto sucedió hace más de 30 años. El escribano que actuó deshonradamente puede estar vivo o muerto, los bienes haberse extinguido por prescripción, etc.

Es muy difícil opinar sobre las posibilidades de recuperar derechos a través de dos generaciones.

PENSION NEGADA — Sra. de Fernández — Mercedes.

Solicitele al empleado que le informe la disposición legal que impide que reciba la pensión de su esposo, en el expediente 156279, o el fundamento u obstáculo que impide que Vd. reciba lo que le pertenece. En caso de negativa, consulte con un abogado de allí, y pleitee por lo que le pertenece.

NEGATIVA DE CASAMIENTO Y
RECLUSIÓN DE MENOR —
Cano — Maldonado.

Con respecto a la primera pregunta, los novios pueden iniciar contra los padres que se oponen infundadamente al casamiento, un **Juicio por Irracional Disenso** ante el Juzgado Letrado Departamental.

Con respecto a la segunda pregunta, la internación puede ser hasta los 21 o los 23 años, según los casos y la gestión de los padres en tal sentido.

ASUNTO DE HERENCIA — A ?

Su carta no tiene fecha, no tiene lugar, y está escrita en idioma extranjero. De sus diez carillas sólo descifré la palabra "herencia".

Ruégole me la pase en limpio, la escriba en castellano y la firme, y luego le contestaré la consulta.

CASOS Y SENTENCIAS DEL URUGUAY

Un condenado por el delito continuado de ABUSO DE LA INFERIORIDAD PSICOLOGICA DE LOS INCAPACES, a la pena de dos años de penitenciaría, antes de quedar ejecutoriada la sentencia condenatoria, planteó Recurso de Casación ante la Suprema Corte de Justicia.

El abogado defensor al solicitar la nulidad de lo actuado, en dos sentencias condenatorias anteriores, dijo —en síntesis— que los cuatro actos jurídicos celebrados entre el ofendido y su cliente, en relación con el inmueble perteneciente al primero (cesión hereditaria, testamento, préstamo hipotecario y renta vitalicia con enajenación de los derechos de propiedad y posesión del ofendido en que se resumieron los tres actos jurídicos anteriores —celebrados en un lapso de año y medio— que perdieron por ello, considerados en sí mismo, toda significación jurídica a los efectos del elemento material del delito), el contrato de renta vitalicia representa una operación que en nada se aparta del trato normal y, por el contrario, es más favorable y por ello resulta una aplicación errónea de la ley penal, en la especie, la conclusión que admite la existencia del abuso que aquella exige para el elemento material del delito (Art. 350 C. P.).

CASO LAMENTABLE

CÓMO FUNDÓ LA SUPREMA CORTE SU RESOLUCIÓN

Corresponde ante todo, dijo el fallo de la Suprema Corte, destacar que la parte impugnante razona erróneamente como si la imputación por la cual se condena consistiese sólo en haber inducido a la víctima a celebrar el contrato de enajenación de su cuota parte en el inmueble ganancial con renta vitalicia a su favor, porque en esa operación «se resumieron los tres actos jurídicos anteriores a que se ha hecho referencia» (cesión de derechos hereditarios, testamento y préstamo hipotecario) «que perdieron por ello, considerados en sí mismo, toda significación jurídica a los efectos del elemento material del delito»; para luego entrar a sostener que aquel contrato, aisladamente considerado, fue de trato normal, no dañoso para el denunciante y que no se da, por tanto, en el caso, el elemento «abuso» de la inferioridad psicológica de la víctima.

Tal conclusión, aunque fuera exacta, no bastaría para la admisión de la causal de nulidad alegada, pues no responde a la realidad de autos ya que prescinde de que el contrato de enajenación inmobiliaria con renta vitalicia no fue imputado y juzgado aisladamente sino como integrante de una serie de actos jurídicos —cesión de derechos hereditarios, testamento, préstamo hipotecario y enajenación inmobiliaria con renta vitalicia que, apreciados en conjunto, configuraban un delito continuado de Abuso de inferioridad psicológica.

Para demostrarlo bastará transcribir parcialmente el Considerando 2º de la sentencia recurrida: «...En segundo lugar, esa sucesión de negocios jurídicos (la cesión hereditaria, el testamento, el préstamo hipotecario y la renta vitalicia con la enajenación del inmueble sucesorio y con la garantía hipotecaria sobre el mismo) celebrados en año y medio y cuando ya estaba en crisis —por el alcoholismo crónico— la per-

sonalidad del ofendido, fueron (apreciados en su conjunto —como deben serlo por su hilación en cadena— y no aisladamente como pretende la Defensa) francamente dañinos para el ofendido y lo fueron tanto —aún el del préstamo hipotecario entre él y el procesado con un tercero y aún el de la renta vitalicia que aislado no aparentaba (a influjo de lo informado por el Banco de Seguros del Estado) perjuicio para él— porque todos abrieron camino y favorecieron la entrega del patrimonio total del ofendido al procesado a punto tal que despojado —el nombrado ofendido de su única casa debía ir— cuando saliese del sanatorio «La Virgen de Luján» —a vivir con el mismo procesado, lo que todavía, proporcionó a éste la excusa para disponer y trasladar el mobiliario de aquél y tenerlo más en sus manos; y de nada valió la disculpa de la Defensa (de que esos negocios jurídicos fueron celebrados con normalidad y de que hubo de esperarse —para constituir la renta vitalicia— a la terminación del juicio sucesorio de la ex señora del ofendido) porque la cadena de esos negocios jurídicos que terminó con el desvalijamiento del ofendido, fue maestramente eslabonada y mostró, sin ambajes, el plan de apoderamiento de todo el patrimonio»... «Quiere decir pues, que el procesado, aunque bien sabía lo del alcoholismo crónico con debilidad consecuencial del ofendido, aprovechó la deficiencia psíquica propia del alcoholismo crónico y obtuvo de éste los cuatro negocios jurídicos detallados más atrás que lo pusieron económica y prácticamente en sus manos y hasta con total pérdida y absorción de su personalidad; y fue de ver que tales negocios jurídicos debieron realizarse a inducción y a tenor de un planteamiento pensado y llevado a cabo con maquiavélica precisión por el procesado».

II. — La Suprema Corte de Justicia entendió unánimemente, con los Sres. Fisca-

les dictaminantes, que el recurso de casación debe ser desestimado porque, como surge de lo consignado en el Considerando precedente, sus fundamentos, en violación de lo dispuesto por el Art. 18 Inc. 2º de la ley 3439, se apartan del cuadro de hechos que la sentencia de 2a. instancia da por probados: a) porque prescinde de todos los hechos relativos a los tres actos jurídicos ya referidos, anteriores a la enajenación inmobiliaria con renta vitalicia, por la errónea consideración de que en este último acto se resumieron aquellos tres, lo que —dicho sea de paso— no es exacto pues la cesión de derechos hereditarios afectaba al inmueble sólo en lo referente a la cuota parte ganancial que correspondía a la causante, en tanto que el contrato de enajenación con renta vitalicia afectaba la otra mitad de dicho inmueble perteneciente al esposo supérstite por su haber ganancial; y dado que dicho contrato nada tenía que ver, en sí, con el testamento ni con el préstamo hipotecario.) b) porque al argumentar con que en ese contrato, por si solo, no hubo «abuso» el recurrente, omite tomar en cuenta que aquél ha sido juzgado en la sentencia como integrante de una serie de actos jurídicos que, a juicio del Tribunal sentenciante, prueban la existencia del abuso tipificante del delito por el cual se condena al acusado.

RESOLUCIÓN DE LA S. CORTE

Por esos fundamentos, la Suprema Corte falló: Desestímase el recurso de casación y declarase en consecuencia, que la sentencia impugnada no es nula.

La divulgación de este nuevo documento jurídico tiene importancia superior. En efecto: grandes núcleos de ciudadanía podrán imponerse de las sanciones penales en que incurren esos auténticos delincuentes que abusan de la inferioridad psicológica de sus semejantes.

Luis Schiappapietra



No plantee problemas...

¡OFREZCA SOLUCIONES!

Volvemos a estar con usted, conciudadano.

Esta vez para decirle que no plantea problemas. Ofrezca soluciones.

Se da cuenta de lo que decimos?

No venga siempre trayendo problemas.

Parecería que siente una satisfacción morbosa en plantearlos.

Pero profundizando la situación, lo que Ud. padece es falta de iniciativa. Y en muchos casos lo hace por que es un harragán.

Plantea el problema, que posiblemente exista en su infinita proporción, y al agrandarlo, listo: cree resuelta la situación. Paraliza el trabajo; deja todo «en banda». Y si por casualidad uno no se informa de la situación, vaya a saberse cuanto tiempo durará la paralización.

Nó!

Reeduquese.

Hágalo, como mínimo, por su propia estimación personal.

Cuando se le presente un problema, reduzcalo a su mínima proporción. Y de inmediato búsquelo solución al mismo. Y cuando deba informar de los hechos, ya lleve la solución al caso.

Es tan lindo ser así.

Se siente, en el fúero íntimo, una satisfacción muy hermosa. Como la que supone que uno es alguien; que es útil; que es inteligente. Que no lo arredan los problemas. Y qué por el contrario, estos lo obligan a superaciones.

Nuestra gente, evidentemente, es proclive al problema.

Pero es así, esencialmente, por un vicio.

Aquella tristeza; aquel pesimismo que denunciábamos en nuestra charla con usted del número anterior de nuestra Revista, tiene relación directa con este otro problema de nuestra gente. Y todo debe ser producto de un vicio; una costumbre negativa.

Pero que tiene su solución.

La misma está en enfrentar a nuestra gente con ese problema y hacérsele conocer. Impuestos del mismos, creemos, vendrá automáticamente la solución. Que es una verdadera exigencia, porque es inconcebible que en un País joven como el nuestro, de tantas posibilidades de futuro, exista gente con esos defectos tan negativos.

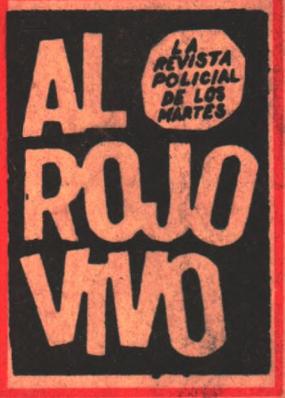
Y que en definitiva aspiran contra el propio bienestar del pueblo.

Luis Schiappapietra.

Gral. Herrera:
LOS RESPONSABLES

TENDRAN QUE RENDIR

CUENTAS A LA JUSTICIA



El Intendente Municipal, Gral. Carlos B. Herrera, en declaraciones exclusivas para nuestra Revista ha planteado el problema concreto de la desaparición del Expediente de "Optécnica". "AL ROJO VIVO" había informado de la grave denuncia de Bomberos al Municipio, de 6 años atrás.